



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO,
DE CARÁCTER ORDINARIA CELEBRADA POR EL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EJERCICIO
CONSTITUCIONAL 2019-2021**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **ocho horas** del día de hoy, **once** de abril del año dos mil diecinueve, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **06** con carácter de ordinaria, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, 89 y 90, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2019-2021: Presidente Municipal Ingeniero JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ, Primer Regidor JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA, Segundo Regidor MA. TERESA DE LEON FLORES, Tercer Regidor THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE, Cuarto Regidor WENDDY MAYLEN CARLOS PIZÑA, Quinto Regidor RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Sexto Regidor MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ, Séptimo Regidor CESAR MENCHACA LUNA, Octavo Regidor GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR, Noveno Regidor ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ, Decimo Regidor HILDA RIVERA CAZARES, Decimo Primer Regidor EDUARDO GARCIA ANDRADE, Primer Regidor de Representación Proporcional FELICITAS HERRERA AGUILERA, Segundo Regidor de Representación Proporcional DELFINA VILLA CANDELARIA, Tercer Regidor de Representación Proporcional CESAR FLORES SOSA, (Abandonó la sesión), Cuarto Regidor de Representación Proporcional PEDRO MAGAÑA HUITRON, Quinto Regidor de Representación Proporcional MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO, Sexto Regidor de Representación Proporcional ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA, Síndico de Mayoría MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES, y Síndico de Representación Proporcional JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ, Asistidos por el LIC. ESTEBAN MARTÍN BLACKALLER ROSAS, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, 2019-2021. *(Propuesta del Regidor Eduardo García Andrade).*

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO VALIDACIÓN, PARA ENAJENAR A FAVOR DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 7,334.77M2 UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “UNIDAD HABITACIONAL S.T.P.R.M.” MISMO QUE HA SIDO DESINCORPORADO DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL DECRETO 60, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. *(Propuesta de la Síndico C. Marlene Gricelda Montelongo Valles)*
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONCLOVA COAHUILA, Y EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN *(Propuesta de la Regidora c. Wenddy Maylen Carlos Pizaña)*
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO EMISIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A UN PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. *(Lectura por parte del Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas)*
6. ASUNTOS GENERALES.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- En uso de la voz el Regidor Eduardo García Andrade, manifiesta: Buenos días a todos, señor Alcalde con su permiso, De conformidad a lo establecido en el código municipal para el estado de Coahuila, en su capítulo quinto, el cual refiere al desarrollo urbano municipal, se presenta al ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el presente ejercicio constitucional 2019-2021. Me voy a permitir leer una breve introducción al presente punto de acuerdo; El Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Monclova, Coahuila es un instrumento normativo que busca establecer el ordenamiento territorial consensado por la sociedad y el gobierno, teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida en la zona urbana de Monclova, promoviendo la distribución equitativa de servicios públicos de calidad, así como la integración y comunicación de todos los sectores sociales, es importante hacer de su conocimiento que el presente Plan director que se utiliza como base de este Plan 2019 fue elaborado y aprobado por el Ayuntamiento de Monclova, según consta en el Acta de Cabildo No. 128 de fecha de 21 de Octubre de 2013, contando con la aprobación previa del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de fecha 4 de julio de 2013, así mismo fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 24 de enero del 2014. Por tal motivo se hace mención que se está trabajando coordinadamente en la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Monclova, Frontera, Castaños y San Buenaventura para articular las ciudades en el marco de una planeación incluyente e integral, el cual

será publicado en el 2020 en conjunto con la Secretaría de Infraestructura. Es importante mencionar que el día 27 de marzo del año en curso se instaló el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, informando que en el séptimo punto del orden del día se propuso por parte del Secretario Técnico seguir trabajando con el presente Plan Director, hasta que se concluya el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana, lo cual fue aprobada dicha propuesta por unanimidad. Así mismo voy a dar una breve reseña de lo que es el Plan de Desarrollo y su contenido. El presente Plan permite mejorar la calidad de vida dentro de una estructura urbana programada, eficiente, compacta y segura, que pondere la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales. El presente Plan director de Desarrollo urbano de Monclova, fue elaborado por la secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGU) en conjunto con el Municipio de Monclova y la empresa URBIS Internacional S.A. de C.V. Los usos de suelo en el municipio de Monclova se encuentran relativamente homogéneos, ya que en algunas zonas de la ciudad se centralizan usos referentes a comercio, servicios o equipamiento. El uso habitacional es el que predomina. Uso Pecuario: ocupa una superficie de 11,662.26 hectáreas. Uso Agrícola: ocupa una superficie de 1,428,996 hectáreas. Uso Habitacional: ocupa una superficie de 4,375.01 hectáreas. En el uso habitacional se puede distinguir viviendas de diversos tipos: viviendas precarias, populares, de interés social, media y residencial. La vivienda se divide por densidades, tomando en cuenta las viviendas y habitantes por hectárea, por lo que se puede observar 5 tipos de densidades en el municipio de Monclova; conforme a los artículos 165,166 y 167 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Coahuila de Zaragoza. DENSIDADES: En la densidad **Muy Baja** se encuentra la Col. Guadalupe; en la densidad **Baja** se encuentran las siguientes colonias: Los Pinos, Chamizal y Regina; en la densidad **Media** se encuentran las colonias como El Pueblo, Santa Isabel, Zona Centro, Primero de Mayo; en la densidad **Media Alta** se encuentran las colonias como Asturias, obrera Norte, Cañada Norte y Sur, Ciudad Deportiva; en la densidad **Alta** se encuentran las colonias San Miguel, Guerrero, Chinameca, Colinas de Santiago. ESTRUCTURA VIAL: Vialidad Regional: vías que llegan y salen de la ciudad y que permiten el enlace entre las distintas localidades, como carretera federal 57, carretera 30 y la carretera 53. Vialidad Primaria: ejes y circuitos que integren y mejoren la comunicación del centro de población como Boulevard Harold R. Pape, Francisco I Madero, Benito Juárez, etc. Vialidad Secundaria: funciona para consolidar la estructura urbana existente y propuesta, su objetivo es evitar desplazamientos peatonales a grandes distancias, como Avenida Constitución, Avenida Acereros, Avenida Huemac, República del Salvador, etc. Vialidad Local: Son todas aquellas vialidades que facilitan el desplazamiento de las personas, interconectando vialidades primarias y secundarias, como calle Bruno Neira, calle Venezuela, calle Coahuila, etc. CORREDORES URBANOS: Vialidad Secundaria: con uso Habitacional / Comercio, Vialidad Primaria,

Secundaria: con uso Habitacional / Comercio / Servicios, Vialidad Primaria: con uso Comercio / Servicios / Logístico, Vialidad Regional, Primaria: con uso Comercio / Industria. Como ustedes pueden ver es un estudio del Plan de desarrollo urbano de Monclova lo que estamos esperando ahorita es que se actualice lo que es el plan metropolitano que comprende Monclova, Frontera, Castaños y San Buenaventura, el cual será en el 2020. Muchas Gracias. **En uso de la voz el Regidor Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Yo tengo un oficio si me permiten que lo lea, es un escrito sobre el dictamen del plan municipal de desarrollo urbano, son cuatro hojas y les voy explicando lo que hemos analizado sobre este Plan de Desarrollo;------(Acto continuo el Regidor Theodoros Kalionchiz de la Fuente, procede a dar lectura al Oficio)---
-----**En uso de la voz la Regidora Delfina Villa Candelaria, manifiesta:** Si no se está manejando el presupuesto que tendrá y como será optimizada queda a obscuras su función, se va prestar a tomar otros recursos de otros programas para alimentar este, y no es legal debe de tener su propio presupuesto para poder fiscalizarlo sino sería una caja chica. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Quiero hacer entrega de lo que acaba de leer el Regidor Theodoros, yo no quiero ser cómplice, yo no quiero estar en una sesión de cabildo que se habla de mentiras, que se trata de engañar a la ciudadanía y a los regidores, el que quiera seguir con toda confianza, muchas gracias. **En uso de la voz el Regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** A mí me gustaría escuchar la réplica de lo que es el Plan, si la hay. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** El Plan Municipal de Desarrollo Urbano está basado en la Ley de desarrollo urbano del estado, hay un plano que se hizo desde el 2013 donde dice claramente hacia dónde va el crecimiento de la ciudad, hacia donde está el tema habitacional como INFONAVIT, hacia donde se pueden poner empresas, a donde están proyectados los libramientos de los cuales dos de ellos están en construcción y todo lo estamos apegando al plan de desarrollo y al plan que se desarrolló en ese momento, de los cuales se invirtió más de 15 millones de pesos en hacer esta organización de crecimiento futuro, nosotros lo único que hemos estado haciendo con el departamento de obras públicas es crecer conforme a lo que se estableció a lo que una empresa en su momento en el 2013 estableció lo que era lo más benéfico para el crecimiento regional y lo que hemos estado haciendo es darle seguimiento a ese tipo de infraestructuras el fondo de SUBSEMUN, el fondo del ramo 33 de COPLADEM, tiene unos polígonos muy establecido en el sector oriente donde el único objetivo es bajar los índices de marginación, el fondo de fortalecimiento se puede aplicar en la diferentes calles, obras y en todos los puntos, yo lo que les ofrezco es que en la próxima sesión de cabildo Secretario, sacar la lista y la proyección de obras que tenemos para el transcurso de año y decirles cuanto se está invirtiendo en los servicios públicos, en FORTASEG y todos los fondos que van a caer este año, lo que estamos presentando es hacia donde vamos, el ordenamiento territorial, lo que estamos planteando en los próximos años; Monclova es punto de lanza y

punto de referencia en inversión, en la reunión de CopladeM, se dieron a conocer las 45 obras que vienen para los puntos y polígonos de alta marginación, no estamos descuidando ningún tema, independientemente si los recursos son federales, estatales o municipales, se está yendo hacia el objetivo trazado y en la próxima junta podemos dar todo el desglose de la proyección de inversión que se va hacer por rubro para que ustedes vean todo lo que se está haciendo puntualmente. Gracias. **En uso de la voz el Regidor Erick Guillermo Zapata Hernández, manifiesta:** Muy bien Alcalde, yo creo que la información que nos pasó el Regidor Eduardo García para mí faltaba un poco, pero con la explicación que nos diste y que en la próxima sesión nos vas a dar la información de las obras está bien, a mi preocupa hacia dónde vamos, hacia dónde va el crecimiento de la ciudad, es todo, gracias. **En uso de la voz el Regidor César Menchaca Luna, manifiesta:** Buenos días compañeros, a nosotros se nos está presentando este plan tan importante y estamos hablando en materia de desarrollo urbano para el municipio de Monclova que tanto estamos buscando y esta es una suma de esfuerzos que se ha estado realizando y creo que lo más importante de esto es ver la parte positiva en todos los sectores, y en cuanto a los temas se están haciendo señalamientos como la cuestión de los usos de suelo, lo de los casinos, y que no están algunos programas, pero al final de cuentas estamos subordinados con el gobierno estatal que ya están marcando este tipo de establecimientos y que no tienen forma ilícita de estar operando y en cuanto a los convenios y programas de la manera de trabajar, tenemos ahora si el Fortaseg y el ramo 28, esos ya están asentados y obviamente nada más es trabajar con los que ya están vigentes, creo que es muy importante ser congruentes con lo que estamos exponiendo y me refiero al Regidor Theodoros, que ahorita hizo una exposición, ya que él al momento de llevarse a cabo la junta de la comisión votó por abstención y ahorita está dando su voto en contra, yo creo que es importante ser congruentes con lo que estamos expresando, yo quiero hacerles saber que derivado de la revisión del plan y de todas las cosas positivas que tiene la ciudad, es muy importante saber que va subordinado al plan de desarrollo municipal esto es solo una parte del plan de desarrollo municipal que se está armando con los municipios de Monclova, castaños, frontera, el cual se realizó por disposición tomando en cuenta la opinión de las personas involucradas que pudieran estar participando en este plan, yo les pido compañeros que reconsideren los partes positivos de este plan y referente a los comentarios de la Regidora Delfina, si nos vamos al artículo 167 del código municipal pues no estamos hablando de presupuestos que se tengan que incluir en este plan, estamos hablando de diferentes rubros como la problemática de asentamientos humanos que se están explicando de manera precisa ya que es importante de considerarlos al momento de someterlo a votación, el cual es objeto de esta sesión, es cuanto compañeros. **En uso de la voz el Regidor Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Muchas gracias. Compañeros regidores con relación al plan de desarrollo municipal que nos propone el compañero regidor Eduardo García, el señor Alcalde nos dio una

explicación detallada, precisa, amplia de lo que se pretende con este plan yo estoy totalmente de acuerdo con él, pero aprovecho esta ocasión para mencionar algunos argumentos jurídicos como son la crítica que se le acaba de hacer a este plan basada únicamente en la ley de asentamientos y desarrollo urbano. La realidad de las cosas es que este plan de acuerdo con la ley de planeación debe estar sometido solamente de acuerdo con el artículo 2 de la Ley de operaciones del estado de Coahuila, dice: a La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en La Constitución Política del Estado De Coahuila la Ley de planeación de donde se deriva este plan de desarrollo señala como obligación que hagamos una referencia detallada de todas las leyes del estado de Coahuila, en particular la crítica de que no se menciona que no se debe construir casinos, lugares donde se exhiban personas desnudas, donde se vendan vehículos de procedencia extranjera, es inútil mencionarlo en este plan, en la propia Constitución de Coahuila expresamente se dice que está prohibido ese tipo de actividades, entonces, ¿de qué se trata?, ¿de decir todo lo que prohíben las leyes en el plan de desarrollo municipal?, no compañeros no es ese el objeto, el objeto es una directriz para el desarrollo urbano y sustentable del municipio de Coahuila, por otro lado, este plan compañera Delfina, no implica que se apliquen recursos de otro tipo, los recursos ya están etiquetados, lo único que hace el plan es sujetarse a los recursos que ya están autorizados al ayuntamiento y con base en esa autorización es como el municipio tiene que acoplarse a desarrollar las funciones municipales, pero por otro lado compañeros el plan no es una soga en el cuello para el municipio, el plan es un proyecto es una directriz que se puede cambiar, así como lo aprobamos nosotros en este momento o lo aprobaremos, en lo sucesivo también lo podemos modificar, esto no nos obliga de manera indefinida a estar sujetos a este plan sobre todo tomando la base de que el problema de Monclova es el problema metropolitano, tenemos la colindancia con Frontera y la colindancia con Castaños, específicamente en donde tenemos que delimitar las áreas del desarrollo urbano de nuestro municipio, sin embargo no podemos cerrar los ojos a la realidad geográfica en donde nos encontramos ¿Cuántos de nosotros sabemos, dónde está el límite municipal con Castaños? aquí por la colonia Asturias y sin embargo los servicios públicos que se le brindan a esas colonias los proporciona el municipio de Monclova. ¿Cuántos de nosotros sabemos la complejidad de delimitar los límites territoriales con Frontera? tenemos la Colonia Roma que es de los dos municipios, la Colonia Independencia que es de los dos municipios, tenemos el problema de los agentes de tránsito de frontera que andan infraccionando en Monclova, en sí lo importante definitivamente es tener una visión más amplia de lo que pretendemos no nos podemos subscribir territorialmente a Monclova porque no vivimos aislados, nuestro municipio es conyugado, colinda con Frontera y con Castaños y tenemos algunas dificultades para delimitar la territorialidad de cada municipio, sin embargo a pesar de esa confusión geográfica el municipio de Monclova no debe prestar los servicios municipales en Frontera y en Castaños. ¿Qué significa todo esto? Significa compañeros que lo que sigue es el plan

metropolitano de desarrollo urbano eso es lo que realmente nos va a fijar nuestra atención en el desarrollo de nuestra región. No puedo decir egoístamente que solamente pensamos en Monclova cuando nuestra realidad implica la colindancia con Frontera y Castaños. Entonces tampoco podemos negar la realidad económica que esos municipios también participan en el crecimiento urbano y económico, no de Monclova, de la región. Entonces, yo pienso compañeros que tenemos que dar un avance. El municipio está cumpliendo con la obligación que se debe en el código municipal en ejercer el Plan de desarrollo, yo considero, fundado en la Ley y a lo que acaba de exponer el señor Alcalde debemos de aprobarlo. Muchas gracias. **En uso de la voz el Regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** Buen día. Creo que aquí está pasando lo que está sucediendo con lo de la cuenta pública, falta de comunicación, cuando salió el tema de la cruz, que ya lo platiqué con dos tres amigos, igual que su servidor desconocíamos el tema; sale por medio de las redes sociales, yo fui uno de los que comentaron en contra de la cruz porque no podía ser posible que estemos pensando en un lugar turístico cuando tenemos colonias que no tienen los servicios primarios, ese fue mi comentario, la loma de La Bartola no tanto por la cruz yo lo veo como un lugar de recuperación porque a mi si me da mucha tristeza la construcción que se está haciendo alrededor, es una zona emblemática donde se libró la batalla zapatistas contra carrancistas, la leyenda de la Señora de la Bartola, y una entrada a una cueva, por todo eso es lo que me preocupaba, cuando me invitan a mí, el cual agradezco a lo que es el consejo de COPLADEM, me doy cuenta de lo que se tiene planeado hacer para Monclova en el 2019, entonces es cuando digo denle para delante a lo de la cruz, ya cambia mi concepto, ¿por qué?, porque está atacando varios frentes. ¿a qué caemos? A falta de comunicación, entonces a mí me gustaría que nos informaran antes de sacar alguna información porque la verdad, las redes sociales son muy fuertes, así como también pueden hacernos fuertes también nos pueden debilitar, yo pediría de favor que nos dieran la información a tiempo, para en base a eso nosotros también formar nuestros conceptos y poder tomar una buena decisión; todo termina en eso en una falta de comunicación nada más. Gracias. **En uso de la voz la Regidora Delfina Villa Candelaria, manifiesta:** No estoy en contra del plan, me parece perfecto tener un plan, pero es como dice Pedro Magaña, falta de comunicación, si hay un presupuesto si hay más información, ¿por qué no ponerla aquí? se presta a mala interpretación, de que uno lo tome como una simple normativa. Si me gustaría a mí ver más números, ver más información pero ya está hecho así, yo no estoy a favor ni en contra, me voy a abstener. **En uso de la voz el Regidor Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Con respecto a lo que está diciendo Cesar Menchaca, a mí no me habían presentado este plan, nos habían dicho que hay un plan de desarrollo, yo no estoy diciendo que el plan, que las obras que vienen por el bienestar de Monclova estén mal yo las vi todas las zonas de COPLADEM, yo no estoy diciendo que el desarrollo de Monclova esté mal, que todo lo que se va a hacer en Monclova está mal. Yo lo que estoy defendiendo es que el documento, estamos

revisando un documento que nos están dando para analizar carece de ciertas y no es un documento que está totalmente al cien por ciento. Una cosa son las obras y el crecimiento de Monclova y lo que se va a hacer y lo que sigue y los programas y todo lo que se viene, y otra cosa es lo que estamos analizando, yo no estoy en contra del desarrollo de Monclova, que nuestro Partido Acción Nacional lo dice, nosotros tenemos que aprobar, tenemos que hacer el bien común, tenemos que tener la dignidad humana, tenemos que tener la solidaridad como principios de nuestro Partido Acción Nacional, y eso incluye invertir y hacer el bien común. No tengo yo ningún problema sobre el crecimiento de Monclova, no metamos el debate en las obras en turno, lo que si tenemos que meter a debate es que hagamos las cosas bien, tenemos que trabajar por Monclova, no venimos aquí, al menos yo, yo no vine a enriquecerme, al menos yo no vine a recibir bonos y esas cosas para estar a favor, yo vine aquí a trabajar representar a mi Partido Acción Nacional y a salir de aquí con la frente en alto que mis padres digan que hice algo por Monclova y si eso vamos a hacer ahorita y con esas obras voy a salir así, y que estén bien hechas y que todo se haga bien hecho, yo estoy a favor de todo eso, yo no vine aquí a levantarme por cierta cantidad de dinero yo vine aquí al bienestar de Monclova y de mi Partido Acción Nacional, que quede claro. Muchas Gracias. **En uso de la voz el Síndico de Minoría José Arturo Martínez González, manifiesta:** Buenos días a todos. Yo estuve leyendo el plan, hay unas situaciones que yo creo es importante que se puedan revisar a futuro, en lo referente a que tenemos que actualizar los reglamentos municipales, para poderle dar más legitimidad al plan municipal de desarrollo, estoy de acuerdo con el plan está muy bien elaborado, ya con lo que el Alcalde nos estaba explicando está muy bien la información para estar enterados y poder como usted Alcalde trabajar por Monclova, Hay mucho trabajo pero desafortunadamente no lo conocíamos, entonces, que bueno, agradezco la buena disposición para que en la próxima sesión de cabildo se nos de la información de todo lo que se está realizando, de esa manera se aclaran muchas cosas, el consejo municipal de desarrollo urbano que fue el que hizo el plan en el 2013, tengo entendido, tendrá que reunirse el próximo año y revisar lo que viene para el plan municipal y el plan intermunicipal como son las zonas urbanas. Creo yo que en ese sentido ya estamos ya más claros y si hay información oportuna y estamos todos informados adecuadamente, se van a quitar muchas dudas, y otra que yo sugiero que estás cosas podríamos tener reuniones previas para poder analizar a profundidad las cosas antes de venir a junta de cabildo y aclarar muchas cosas en las condiciones que presenten los puntos y de esa manera vernos mejor en las sesiones de cabildo. Gracias. **En uso de la voz el Regidor César Menchaca Luna, manifiesta:** Solamente para cerrar, sí coincido con lo que dicen mis compañeros Theodoros, Pedro Magaña, Delfina, sobre todo la analogía que hizo Pedro acerca de cuándo se presenta aquí el dictamen, pues sí prácticamente es un caso similar, vemos aquí que es una información de forma general pero esto que tenemos ahorita en las manos, yo estoy consciente de que ya hubieron juntas previas, ya hubieron discusiones, ya hubieron

señalamientos, a mí me gustaría que se tomara en cuenta esos señalamientos que se actualizaron los datos de los programas y que ya se pasara a aprobación éste plan, sin embargo estamos viendo todas las contribuciones que tiene de forma positiva y que es meramente lo importante a tomar en cuenta al momento de aprobar este plan de desarrollo urbano municipal, yo creo que si nosotros nos enfocamos en todas estas áreas que se van a estar viendo beneficiadas y dejamos fuera la cuestión que están mencionando, que es obligatorio incluir los presupuestos lo cual no lo marca así el código, vamos a avanzar ya en el sentido de mejorar los asentamientos de la ciudad de Monclova. Es cuanto. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** Se somete a votación la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2019-2021, quedando con 17 votos a favor y 2 abstenciones, quedando aprobado por **mayoría calificada**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

TERCERO.- En uso de la voz la Síndico de Mayoría Marlene Gricelda Montelongo Valles, manifiesta: Buenos días, Antecedente: En fecha 18 de septiembre de 2018 mediante **Decreto** número **60** del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza se autorizó a este Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila, a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 7,334.77 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Unidad Habitacional S.T.P.R.M.” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Asociación Religiosa denominada “Parroquia de San Juan Bautista de la Salle, en Monclova, Coahuila, A.R.”., este predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Noreste: mide 178.20 metros en línea que corre del punto 1 al 2 con rumbo sureste y colinda con calle Monclova.

Al Este: mide 0.40 metros en línea que corre del punto 2 al 3 con rumbo sureste y colinda con calle Monclova y calle Golfo de Sabinas.

Al Sur: mide 148.50 metros en línea que corre del punto 3 al 4 con rumbo suroeste y colinda con calle Golfo de Sabinas.

Al Oeste: mide 98.38 metros en línea que corre del punto 4 al 1 con rumbo noroeste y colinda con calle Relámpago.

Este inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Monclova, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 108013, Libro 1081, Sección I, de fecha 16 de julio de 2015. El objeto de ésta donación es llevar a cabo la construcción de una capilla, un auditorio, una casa parroquial, área de juegos y salones de catequesis de niños y adolescentes y con esto cumplir con los objetivos de la mencionada Asociación Religiosa. En el entendido que en caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación, sin necesidad de declaración judicial, bastando para el efecto una simple notificación notarial que se haga al beneficiario, y el predio será reintegrado al Municipio. Los gastos de escrituración y registro que se originen serán por cuenta de la asociación religiosa. De tal modo que el inmueble ya se encuentra

desincorporado del patrimonio municipal, y a fin de dar continuidad a lo pedido por la Asociación Religiosa, es que solicito a éste Cabildo se valide el **Decreto** número **60** del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó su desincorporación, para enajenarlo a título gratuito a la ya citada asociación religiosa. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas manifiesta:** No habiendo comentarios por hacer se somete a votación la propuesta de validación para enajenar a favor de la parroquia de San Juan Bautista de la Salle, un bien inmueble con una superficie de 7,334.77M2 ubicado en el Fraccionamiento “Unidad Habitacional S.T.P.R.M.” mismo que ha sido desincorporado del dominio público municipal mediante el decreto 60, de fecha 18 de septiembre del 2018; quedando **aprobada por unanimidad**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CUARTO.- En uso de la voz la Regidora Wenddy Maylen Carlos Pizaña, manifiesta: Buenos días Alcalde y compañeros regidores, la propuesta que les voy a presentar es a cerca de la firma de un Convenio de Colaboración, que se pretende firmar con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, el fin de la firma de este convenio es unir esfuerzos para trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento de mecanismos y procedimientos en materia de transparencia y acceso a la información, incluso buscar la manera de ir más allá de nuestras obligaciones en este tema generando nuevas estrategias profesionalizando a quienes están a cargo para garantizar una atención más eficiente y satisfactoria a los ciudadanos y a las solicitudes que nos hacen llegar. Esto es un punto muy importante para aclarar las dudas y malos entendidos en cuanto al manejo de los recursos, con la firma de este convenio vamos a enfocarnos más en hacer el trabajo más eficiente capacitando a las personas con todo lo necesario para que las personas puedan tener respuesta más rápido y queden conformes en cuanto a la información que se les proporciona, espero contar con su apoyo y su autorización. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas manifiesta:** No habiendo comentarios por hacer se somete a votación la propuesta para la suscripción del Convenio entre el municipio de Monclova, Coahuila y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, quedando **aprobada por unanimidad**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

QUINTO.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta: El siguiente punto es referente a la opinión favorable de una “Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo final al **Artículo 67** de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.”; de la cual me permito leer el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del

Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza------(Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Lic. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS procede a dar lectura a la Iniciativa en mención)-----
Continuando con **el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** No habiendo comentarios por hacer se somete a su aprobación la presente iniciativa para una opinión favorable, quedando **aprobada por unanimidad.**

ASUNTOS GENERALES

- a) **En uso de la voz el Regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** Tengo un oficio que entregué con fecha 20 de febrero con la siguiente propuesta: Donación del 10% del sueldo mensual de todos los servidores públicos que ocupan un puesto de elección popular durante la administración 2019-2021, dicha donación bajo el esquema de cargo a nómina. Este recurso podrá depositarse a una cuenta bancaria previamente dada de alta y manejada con firmas mancomunadas, a su vez se deberá crear una comisión de Casos de Salud Extraordinarios la cual se encargará de estudiar cada uno de los casos que se presenten para que en su momento se tome la decisión si procede o no al beneficio de este apoyo. Una vez que se formalice la propuesta, deberá de procederse a la formación de dicha comisión. En caso de contar con saldo al finalizar la administración, este se repartirá de manera proporcional entre todos los servidores públicos involucrados incluyendo al Alcalde. Por qué de esta propuesta, ustedes son testigos de las personas que constantemente vienen a solicitarnos apoyo en casos extraordinarios, no les vamos a solucionar la vida, no se trata de darles toda la solución se trata de que hagan actividades, de que trabajen, y que ellos pongan también algo de lo suyo, he estado hablando con algunos compañeros y tienen el compromiso del 10% de su partido, aquí no estamos hablando de que debe de ser el 10%, puede ser un 5% no pasa nada, a lo que voy es de hacer un fondo y en base a los estudios económicos, diagnósticos y presupuestos que hagan la comisión se tome la decisión si se procede con el apoyo o no y cada mes comunicarles si hubo un caso o no; yo en lo personal había propuesto para la Comisión a las amigas Delfina Villa por ser contadora, Felita y Griselda, pues son con las que tengo más contacto, y si alguien más se desea agregar en caso de que se acepte esta propuesta no hay ningún problema, aquí se trata de manejar todo con transparencia y la forma yo la había propuesto vía nómina y un porcentaje pero ya se buscaría una forma de manera que sea más práctico. **En uso de la voz el Regidor Eduardo García Andrade, manifiesta:** Yo quiero comentarle regidor Pedro Magaña que nuestro partido nos descuenta de manera obligatoria y al final se nos regresa cierta cantidad de dinero con el mismo fin de ayudar a la gente, el día de ayer en la junta del comité municipal del partido se habló de eso, estamos a punto de que este recurso se nos regrese, y si es así pues aportamos entre todos invitando a los demás partidos y el apoyo se hace más grande. **En uso de la voz la**

Regidora Delfina Villa Candelaria, manifiesta: Me parece perfecto porque para mí sería un apoyo o fondo que me ayudaría mucho para mi plan de trabajo. **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** La propuesta es buena Regidor, nada más que quiero decirles que es prácticamente imposible que por nómina se nos haga un descuento a los funcionarios ya que los tribunales en un momento dado dictaminaron que era improcedente hacer un descuento vía nómina y canalizarlo alguna institución fuera de lo que es algo personal, lo que sí es nuestra facultad en todo caso, es revisar el presupuesto con el que se cuenta en las áreas de salud del ayuntamiento y fortalecer llámese DIF, Salud pública y en todo caso que sea el departamento los que se encarguen de dar apoyos en cuestión de salud y apoyarles a la gente que realmente lo necesita, ceo que sería imposible, claro que si alguien en lo particular quiera formar ese grupo y participar está en toda libertad de hacerlo. **En uso de la voz la Regidora Griselda Irazema Arrequín Cuellar, manifiesta:** Desde hace mucho hemos manejado a título personal y compartíamos esta opinión antes de asumir el cargo como regidores y que es nuestro deber y aclarando de dar señal que uno no viene a enriquecerse, no viene por bonos, no tenemos la necesidad pero si los representamos, somos gente de elección popular y tenemos un ingreso muy bueno, quizá yo como muchos al mes hacemos donaciones, no nos sobra, no nos falta pero tenemos manera de hacerlo y lo hacemos con gusto, es dinero que nos paga el pueblo por un trabajo que realizamos y en lo personal regreso parte de ese dinero que el pueblo nos paga para satisfacer una necesidad que a veces no puede salir porque nadie tiene fondo, nadie tiene caja chica, los presupuestos salen para desarrollo social y los apoyos salen principalmente del despacho, yo estoy a favor, comparto esta idea lo hacemos desde que iniciamos la administración y lo vamos a continuar haciendo y con lo que tu precisas no les vamos a solucionar los problemas a la gente al 100%, hay que hacer conciencia a la gente, hay que analizar y priorizar y anteponer la cuestión de salud y que se vea con acciones, apoyo tu propuesta ya bien sea por quincena o por mes cuenta conmigo. Gracias **En uso de la voz la Síndico de Mayoría Marlene Gricelda Montelongo Valles, manifiesta:** Yo creo que esto no se puede meter a votación, esto es a título personal yo creo que si alguien quiere ser voluntario y apoyar a esta causa puede ir directamente con usted regidor y como dijo la regidora Griselda a todos nos ha pasado de que llega alguien con necesidades y aquí estamos para apoyarlos. **En uso de la voz el Regidor Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** En contestación regidora, yo llevo aproximadamente 20 años trabajando y ayudando con mi dinero y actualmente parte de mi sueldo se los doy a mis asistentes porque no están contratados y los pago yo, y vamos hacerlo, si usted pone 5,000 pesos yo pongo 10,000, y si usted pone 10,000 yo pongo 20,000. **En uso de la voz el Síndico de Minoría José Arturo Martínez González, manifiesta:** Reconozco que es una acción noble pero si la demanda es más en el sector salud, el Alcalde en la próxima reunión nos va a plantear todos los planes que hay y nada más que revise el área de salud y que se destine un poquito más de recursos y se puedan solventar todas las necesidades apremiantes que llegan aquí, por nuestra parte y de nuestro

partido estamos aportando nuestra aportación para que de ahí se den las ayudas a la gente. **En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** Yo creo que hay que ser maduros, no podemos andar haciendo este tipo de provocaciones, se acaba de arruinar la primera junta armónica que pudo haber habido, no se trata de quien pone más o quien pone menos, yo creo que cada quien tenemos diferentes necesidades, en el tema de salud y en el tema de educación ,estamos haciendo esfuerzos importantes, en salud convocamos por medio del seguro social y van a llegar 57 doctores nuevos que van ayudar a atender a esta ciudad y a la región, el día de ayer le pedí el Dr. de la jurisdicción que es el encargado del Amparo Pape, me diera una lista de los medicamentos de primera necesidad, aparte de que las operaciones programadas a corto plazo se están alargando, yo creo que es un tema que tenemos que atender todos, podemos ir a las cámaras y ponernos de acuerdo nosotros podemos hacer un plan estratégico para ayudar al mayor número de personas posibles, el DIF está atendiendo bien, el Seguro social lo estamos atendiendo bien con el tema de los 57 doctores para tener más cobertura en atenciones, y el Amparo Pape creo que si nos ponemos de acuerdo podemos ayudar aun y cuando sea del estado, lo importante es cubrir la demanda que la sociedad requiere, quiero agradecerles porque entre ustedes hay dialogo, comunicación y la disponibilidad para trabajar por Monclova, tenemos mucho que hacer, aquí hay gente de diferentes partidos y creo que somos un cabildo muy democrático y tenemos que seguir por el camino del dialogo, mi reconocimiento a todos ustedes. Gracias. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** Regidor Pedro creo que quedó asentado la invitación y el exhorto para todos los regidores en colaborar en tu propuesta y posteriormente ya se verá la forma de participar.

- b) **En uso de la voz la Regidora Mercedes Arlet Botello Maldonado, manifiesta:** Buenos días, mi exhorto principalmente en esta ocasión es en el marco de la celebración del día del niño, como ustedes saben la regiduría de educación en coordinación con el departamento de educación estamos llevando un proyecto con los niños que se llama “Un día en el Cabildo” donde participa el INE, la Secretaria de Educación Pública y ahora también la Universidad Politécnica, este proyecto es un proyecto muy bonito donde se les proporciona a los niños la oportunidad de valorar lo que es la democracia, de valorar lo que es la participación y el trabajo en equipo así como lo estamos haciendo nosotros aquí, este evento obviamente lo estamos haciendo desde febrero, done se están llevando a cabo todas las actividades y donde ya se eligió al cabildo infantil el pasado 7 de abril, en esa convocatoria participaron 32 escuelas de las cuales 64 niños participaron para ser funcionarios públicos, estos niños formaron cuatro planillas que estuvieron trabajando intensamente, aquí tanto Hilda como Pedro se dieron cuenta del trabajo que ellos hicieron para hacer sus propuestas y también Griselda me acompañaron en la promoción de los niños en los medios de comunicación, principalmente el exhorto es para todos nosotros como miembros del cabildo es participar el día 29 de

abril en las actividades que se están organizando, como lo es la Toma de Protesta de los niños a las 8:30 en el lobby de la presidencia y después se hará una orden del día, un programa que abarque actividades que todos nosotros como funcionarios tenemos que participar, mi exhorto principal es que estemos presentes, que acompañemos a los niños y que le demos reconocimiento al trabajo que ellos han elaborado y sobre todo celebrarlos en el marco del “Día del Niño”, les voy a enviar la agenda del día de todas las actividades que se van a realizar para que nos acompañen y obviamente celebren con ellos su día. Gracias.

- c) **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** El siguiente punto era del Regidor Cesar Flores, donde proponía una nueva comisión, pero abandonó la sesión. Es todo muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 09:00 horas con cincuenta minutos de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal

JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA
Primer Regidor

MA. TERESA DE LEON FLORES
Segundo Regidor

THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE
Tercer Regidor

WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA
Cuarto Regidor

RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO
Quinto Regidor

MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ.
Sexto Regidor

CESAR MENCHACA LUNA
Séptimo Regidor

GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR
Octavo Regidor

ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ
Noveno Regidor

HILDA RIVERA CAZARES
Decimo Regidor

EDUARDO GARCIA ANDRADE
Décimo Primer Regidor

FELICITAS HERRERA AGUILERA
Primer Regidor de Representación Proporcional

DELFINA VILLA CANDELARIA
Segundo Regidor de Representación Proporcional.

CESAR FLORES SOSA.
Tercer Regidor de Representación Proporcional.
(Abandonó la Sesión)

PEDRO MAGAÑA HUITRON
Cuarto Regidor de Representación Proporcional.

*“2019 Año del respeto y protección de los derechos humanos
en el Estado de Coahuila de Zaragoza”*

MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO
Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA
Sexto Regidor de Representación Proporcional

MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES
Síndico de Mayoría

JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ
Síndico de Representación Proporcional

LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS.
Secretario el Ayuntamiento.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEPTIMA SESIÓN DE
CABILDO, DE CARÁCTER ORDINARIA CELEBRADA POR EL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EJERCICIO
CONSTITUCIONAL 2019-2021**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **catorce horas** del día de hoy, **diez y siete** de abril del año dos mil diecinueve, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **07** con carácter de ordinaria, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, 89 y 90, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2019-2021: Presidente Municipal Ingeniero JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ, Primer Regidor JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA, Segundo Regidor MA. TERESA DE LEON FLORES (Ausencia), Tercer Regidor THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE, Cuarto Regidor WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA, Quinto Regidor RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Sexto Regidor MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ, Séptimo Regidor CESAR MENCHACA LUNA (Permiso de Ausencia), Octavo Regidor GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR, Noveno Regidor ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ, Decimo Regidor HILDA RIVERA CAZARES, Decimo Primer Regidor EDUARDO GARCIA ANDRADE, Primer Regidor de Representación Proporcional FELICITAS HERRERA AGUILERA, Segundo Regidor de Representación Proporcional DELFINA VILLA CANDELARIA, Tercer Regidor de Representación Proporcional CESAR FLORES SOSA, Cuarto Regidor de Representación Proporcional PEDRO MAGAÑA HUITRON, Quinto Regidor de Representación Proporcional MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO, Sexto Regidor de Representación Proporcional ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA (Ausencia), Síndico de Mayoría MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES, y Síndico de Representación Proporcional JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ, Asistidos por el LIC. ESTEBAN MARTÍN BLACKALLER ROSAS, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021, EL CUAL

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

INCLUYE EL PLAN ANUAL DE OBRA PUBLICA 2019.
(Propuesta del Regidor Eduardo García Andrade).

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO EMISIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A UN PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
(Lectura por parte del Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas)
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO EMISIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A UN PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO Y SE RECORRE EL QUE OCUPA ESA POSICIÓN A LA SIGUIENTE, DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
(Lectura por parte del Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas)
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL ALCALDE ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ PARA QUE EMITA UNA RESOLUCION DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGUE HASTA EL DIA 31 DE MAYO LA CONDONACION DE RECARGOS GENERADOS POR LA OMISION DE PAGO EN LOS REFRENDOS ANUALES PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES.
6. ASUNTOS GENERALES.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- En uso de la voz el Regidor Eduardo García Andrade, manifiesta: Vamos a construir un nuevo modelo humanista de gestión que dignifique el trabajo del servidor público, que recupere la confianza de la ciudadanía y que garantice una mejor calidad de vida para todas las familias. Cuando los servidores públicos adquieren una nueva consciencia de su vocación de servicio en beneficio de los ciudadanos y al mismo tiempo son tratados con respeto y dignidad se construye un círculo virtuoso que hace más grande el patrimonio más valioso que son las personas. Monclova es una ciudad destacada, con grandes fortalezas y un gran potencial que se puede incrementar cuando se trabaja con inteligencia, sensibilidad, empatía, valor y un espíritu de verdadera trascendencia. Se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, documento que marca los objetivos y las líneas de acción que estaremos llevando a cabo para hacer de Monclova una ciudad Avante. Las plataformas que se dispusieron para asegurar la participación ciudadana fueron: **a)** Consejos de Participación Ciudadana. **b)** Levantamiento en calle. **c)** Redes sociales. El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo en sus diferentes vertientes. Resulta importante destacar que el Plan Nacional de Desarrollo no se encuentra publicado a la fecha de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que llegado el momento de su presentación se realizarán los cambios y

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIES ASISTENTES A LA SESION.

ajustes necesarios que marcarán las directrices de vinculación entre el Plan Nacional y el presente Plan Municipal de Desarrollo. Nuestro Plan Municipal de Desarrollo organiza los objetivos, estrategias y líneas de acción en cuatro ejes rectores de acción.

- Monclova Avante en infraestructura y Servicios Públicos
- Monclova Humano e Incluyente
- Seguridad Ciudadana
- Monclova Buen Gobierno, Abierto y Plural

MONCLOVA AVANTE EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

ESTRETEGIA: Asegurar el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de servicios públicos de manera eficaz, para de tal manera contribuir en el avance de la calidad de vida de cada uno de nuestros habitantes, a su vez involucrando la participación ciudadana. Teniendo como resultado el lograr obras de impacto en el desarrollo y la movilidad urbana. Me permito leer algunas líneas de acción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar proyecto pluvial en la colonia Leandro Valle, para evitar la inundación de decenas de viviendas que se ubican en el sector.
- Proyecto de drenaje pluvial en el Boulevard Pape norte.
- Ampliación de la avenida Lázaro Cárdenas.
- Proyecto del Boulevard Antiguo Camino a Hermanas y Avenida Revolución
- Rehabilitación del gimnasio Milo Martínez.
- Proyecto de regeneración integral del Centro Histórico.
- Rehabilitación del Museo Coahuila y Texas.
- Proyecto del mercado Fray Juan Larios
- Mejorar la infraestructura recreativa y deportiva del municipio.
- Promover el desarrollo de obra vial en zonas con mayores necesidades del municipio.
- Programa de pavimentación y bacheo en zonas de atención prioritaria.

Por lo que respecta a las líneas de acción en materia de desarrollo urbano, se hace mención que el ayuntamiento de Monclova, al igual que el consejo de desarrollo Urbano han aprobado el plan de desarrollo Urbano, el cual deriva del plan director para el ordenamiento y regularización de la urbanización y de los asentamientos humanos.

- Contar con el marco jurídico necesario para lograr un desarrollo urbano ordenado, Fortalecer el consejo Municipal de desarrollo Urbano en la toma de decisiones relacionadas a la planeación de la ciudad.
- Revisar, actualizar, mejorar y agilizar los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano.
- Fortalecer el consejo Municipal de desarrollo Urbano en la toma de decisiones relacionadas a la planeación de la ciudad.
- Actualizar la planeación de la zona metropolitana.
- Incrementar la capacidad de inspección de obras y nuevas edificaciones para garantizar el control de calidad.
- Dotar de herramientas u equipo al personal de alumbrado.
- Analizar las diferentes tecnologías existentes en el mercado para efficientar el alumbrado público.
- Continuar con la rehabilitación de lámparas LED.

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA

La conformación de este programa de trabajo correspondiente a la Administración Municipal de Monclova Coahuila de Zaragoza para el periodo enero – diciembre 2019, tuvo lugar derivado de las jornadas de trabajo de los distintos foros de consulta, comités de apoyo, recepción de peticiones y reglas de operación, zonas de atención prioritarias y demás normativas señaladas en los distintos programas. Es importante señalar que es trascendental el vínculo generado entre los servidores públicos y los ciudadanos que han depositado su confianza en la autoridad municipal para la realización de este instrumento de trabajo. Nuestro compromiso es cubrir las necesidades principales que la ciudad demanda en cuanto a obra pública, mantenimiento de servicios públicos existentes, obras en zona rural y urbana, así como la realización de las gestiones ante las diversas instituciones gubernamentales presentando proyectos y expedientes técnicos solicitados y recursos económicos para la realización de las mismas. Llevar lo conducente en materia de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes. Realizar los trabajos correspondientes al Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, Consejo de Desarrollo Urbano, requerimientos de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Publicas organizando e informando en sus sesiones y dar seguimiento a los planteamientos dados. Nuestro objetivo convertir a Monclova en la ciudad que todos queremos con infraestructura y servicios públicos de calidad, de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo y sus estrategias. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presenta este instrumento de trabajo, el cual no representa ningún compromiso formal de pago con particulares, siempre dependiendo de la recaudación y los recursos necesarios para cumplir las metas. Este plan anual de Obra Pública se llevara a cabo en base a la suficiencia presupuestaria de nuestro Municipio y considerando que los ingresos excedentes del Presupuesto de ingresos 2019 se destinen preferentemente a Inversión Pública. El presente plan anual se deriva de recursos del ramo 33 y ramo 28.

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2019

No	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
1	ELECTRIFICACION	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 13,000,000.00
2	AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL	CONSTRUCCION DE REDES Y CANALES PLUVIALES	\$ 5,000,000.00
3	BACHEO	SUMINISTRO, APLICACIÓN DE CARPETA ASFALTICA	\$ 20,000,000.00
4	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CONSTRUCCION DE CENTROS DEPORTIVOS	\$ 16,500,000.00
5	EDIFICACION	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO DE OFICINAS, PLAZAS PUBLICAS Y ACCESOS	\$ 18,000,000.00
6	LIMPIEZA	TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA CIUDAD	\$ 18,000,000.00
7	PINTURA	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN VIALIDADES	\$ 12,000,000.00

“2019 Año del respeto y protección de los derechos humanos
en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

8	PAVIMENTACION	RECARPETEO Y CONSTRUCCION DE CALLES	\$ 23,000,000.00
9	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA PARA TRABAJOS DIVERSOS EN LA CIUDAD	\$ 14,000,000.00
10	VAMOS A MICHAS	CONSTRUCCION DE BLVD LAZARO CARDENAS ENTRE AVENIDA LAZARO CARDENAS Y LIBRAMIENDO CARLOS SALINAS DE GORTARI	\$ 9,000,000.00
11	VAMOS A MICHAS	REGENERACION DE CENTRO HISTORICO ETAPA 1 PLAZA PRINCIPAL	\$ 29,000,000.00
12	VAMOS A MICHAS	CONSTRUCCION DE BLVD HIDALGO ESTANCIAS DE SAN JUAN ENTRE CARR 57 Y PANTEON MUNICIPAL	\$ 12,000,000.00
13	CRISTO DE LA BARTOLA	CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y ADECUACION DE CRISTO	\$ 8,000,000.00
14	PLUVIAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL BLVD HAROLD R PAPE	\$ 20,000,000.00
15	COPLADEM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019 SEGÚN REGLAS DE OPERACIÓN CONFIRMADAS CON COMITÉ DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 23,559,804.18
16	HIDROCARBUROS	SEGÚN REGLAS DE OPERACIÓN	\$ 11,000,000.00
			\$ 252,059,804.18

MONCLOVA HUMANO E INCLUYENTE

ESTRETEGIA: Planear, coordinar, dirigir y evaluar programas y acciones en materia de desarrollo social con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover un desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida. La tarea fundamental del desarrollo social es buscar la igualdad de la sociedad a través de la equidad, programas sociales, acciones que realiza el gobierno a través de sus dependencia, organismos, entidades encargadas de implementar políticas de protección social, para promover la inclusión el goce y ejercicio de los derechos sociales de la población.

LINEAS DE ACCIÓN

- Programa de acción comunitaria,
- Programa de empleo temporal,
- Brigadas, venta de artículos de canasta básica
- Programa de alimentación,
- Centros de desarrollo comunitario,
- Programas de materiales a bajo costo,
- Programa piso firme,
- Programa techo seguro,
- Programa ampliación de la vivienda
- Adultos mayores y personas con discapacidad, serán la prioridad
- Salud Pública. Etc.

SEGURIDAD CIUDADANA

ESTRATEGIA: Desde la conclusión de que la ciudad más segura no es aquella en la que se detiene a los delincuentes, si no en la que menos delitos cometen; la prevención del delito es prioridad para este gobierno. En este sentido se opta por estrategias integrales de seguridad que involucran tanto el aprovechamiento de tecnologías así como la procuración de la cohesión social para lograr mantener

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

la paz, el respeto y la armonía.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Policía Rosa.
- Nuestra prioridad es que ningún sector se sienta vulnerable.
- Adoptar un esquema de política de tolerancia cero ante cualquier ataque, acoso o intento de violencia contra las mujeres.
- Dar continuidad, certeza jurídica y psicológica a las víctimas de violencia.
- Policía escolar, acudir de forma pronta y expedita a cualquier plantel educativo en caso de algún reporte o incidente.
- Rondines de vigilancia sobre planteles educativos, como preescolar, primaria, secundaria y universidades.
- Impartición de pláticas preventivas.
- Fomentar la educación vial.
- Elaboración de estrategias puestas en marcha para sostener a la baja la incidencia delictiva.
- Mejoramiento de las áreas de mando y control, mediante la contratación de personal profesional.
- Mejoras a la central de radio comunicación, para actuar con mayor rapidez y dar respuesta a los reportes y mejorar la coordinación operativa.
- Capacitación jurídica para los Jueces Calificadores, para un mejor actuar.
- Mejorar el área de banderillas y celdas municipales en respeto a los Derechos Humanos.

MONCLOVA BUEN GOBIERNO ABIERTO Y PLURAL

ESTRATEGIA: El objetivo primordial de la administración es buscar y otorgar herramientas para mejorar la gestión de la información que se genera, administra y/o posee el Ayuntamiento de Monclova, Coahuila para crear una mentalidad de servidores públicos enfocados Como gobierno pro de la transparencia, el respeto humano al acceso a la información pública y promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Información pública de oficio, recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila y alimentar mensualmente los portales de monclova.gob.mx, ICAI y Plataforma Nacional de Transparencia.
- Acceso a la información recibir, dar trámite y seguimiento hasta su conclusión, a las solicitudes de acceso a la información.
- Modernización y actualización de la página oficial del Ayuntamiento de Monclova, con el objetivo de hacerla más atractiva y amigable para que el ciudadano pueda consultar eventos, unidad de transparencia así como trámites y servicios.
- Capacitación al personal, Directores, Regidores en temas como: Control de archivos ICAI, Clasificación de información pública, Protección de información confidencial y reservada.
- Fortalecer la gestión municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del quehacer de las dependencia municipales
- Diseñar procesos para la mejora continua.

El presente Plan, está fundamentado en lo establecido en el capítulo III del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza. El Artículo 152 establece. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Deberá actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y su evaluación deberá realizarse anualmente. El gobierno municipal, con base en el Plan, elaborará sus programas operativos anuales y que son aquellos que el Ayuntamiento elaborará para el período de un año de administración municipal. La estructura del Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, cumple con lo establecido en el Código Municipal, como lo es: presentación, introducción, diagnostico, demandas sociales, objetivos, líneas de acción, programa anual, entre otros. Una vez aprobado, se procederá a elaborar los programas a través de los cuales se dará curso a las acciones para su instrumentación, tal como lo establece el artículo 155 del ordenamiento legal en mención. Gracias. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** El Plan no contempla la Ley de Obra Pública y asuntos relacionados con la misma, pero dentro del ordenamiento legal con la que se elabora este plan, no incluye la ley de obras públicas y puntos relacionados con la misma, esto se podría pensar que es un descuido, o sin pensar mal que sea por ignorancia cualquiera que fueran las circunstancias este plan de desarrollo inicia mal, compañeros regidores y síndicos nuestro voto racional será en contra y solicito al secretario del ayuntamiento integre este pronunciamiento íntegramente en el acta de cabildo de esta sesión, quiero decirles que este Plan de desarrollo municipal violenta también el Art. 30 de dicho código ya que obliga a ustedes a consultarnos con oportunidad en tiempo y en forma en el proceso de elaboración de la planeación del Plan de desarrollo municipal también le menciono en el 102 numeral 1 del código municipal, nuestro voto será en contra porque no podemos permitir que se inviertan 64 millones de pesos en acciones que están lejos de ser obra pública y 23 millones de pesos en recarpeteo y construcción de calles que no sabemos dónde se van a recarpetear ni que calles se van a pavimentar, votaremos en contra porque no estamos de acuerdo que se gasten 64 millones de pesos en pintura, limpieza, renta de maquinaria y bacheo que no es obra pública, cuando muchas colonias necesitan agua, vigilancia, electrificación, pavimento, etc. votaremos en contra porque nos parece descarado destinar más en pintura, limpieza y renta de maquinaria para varias partes de la ciudad que nunca sabemos dónde se hace y que en suma de todo esto son 64 millones de pesos, se invierte más que en infraestructura deportiva, agua potable, drenaje sanitario, recarpeteo reconstrucción de calles y electrificación, en eso se invierte 57 millones, nuestro fundamento legal para votar en contra está basado en la Ley que no tomaron en cuenta, en la Ley de obras públicas y asuntos relacionados con las mismas, en su Art. 3 señala: *“Para los efectos de esta Ley, se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles. Asimismo, quedan comprendidos dentro de las obras*

públicas los siguientes conceptos: El mantenimiento y la restauración de bienes; los proyectos integrales o llave en mano; La instalación, montaje colocación o aplicación; La localización, exploración; Los trabajos destinados a la preservación, mantenimiento y restauración del medio ambiente”. También el artículo 4 habla de lo que es obra pública y lo que no, también fundamentado en la fracción 20 del art. 3 de la Ley de Asentamientos Humanos, que habla de la obra pública, en cuanto a la obra denominada Cristo de la Bartola y que se señala con la construcción de la cimentación y adecuación del cristo, y que se pretende invertir 8 millones de pesos comento lo siguiente, más allá de las preferencias religiosas y si está bien o está mal, queremos poner muy en claro que violenta el artículo 142 numeral II, donde dispone que dicho plan municipal de desarrollo deberá celebrarse en satisfacción de las demandas colectivas y demandas de la comunidad, esto quiere decir que le tenemos que dar prioridad donde más lo necesita la gente de Monclova, pero también violenta el artículo 202 de la Fracción I del código municipal, hasta la fecha no sabemos si el terreno se haya donado para la instalación del cristo de la bartola, porque al menos en las sesiones que llevamos en este año no se ha tocado este tema y por si fuera poco nuestro coto será en contra porque no hay una armonía en el presupuesto de egresos aprobado por este mismo cabildo que asciende a la cantidad de 158 millones 67 mil 339 pesos para su gasto en obra pública para el 2019, contra la cantidad que presupuestan en el programa anual 2019 son \$252,051,804.18, esto nos ocasionaría un problema legal ya que el artículo 103 numeral 4 del código municipal ordena: no distraer recursos municipales a fines distintos y señalados por el programa de egresos aprobado para el año 2019, y de aprobarse dicho programa de desarrollo municipal, impedirá al Tesorero en su artículo número 129 inciso V del código municipal que dice: *“El Tesorero, negará los pagos no previstos en el presupuesto de egresos y los que afecten a partidas que estuvieren agotadas”.* El plan de desarrollo municipal tiene las siguientes inconsistencias: Programan más de lo que planearon para este año y no dicen de donde lo van a sacar, de los \$158,067,339.00 millones de pesos destinados para obra pública legal para este año, 64 millones están considerados que no es obra pública, del cristo de la bartola no tenemos información del terreno, cuanto será la inversión total y quien participará, de Copladem no dicen cómo se invertirá ese recurso, en hidrocarburos no dicen cómo se invertirá ni mencionan las reglas de operación. Esperando que no se apruebe hasta que quede un buen proyecto quedan de ustedes, Theodoros Kalionchiz, Delfina Villa, César Flores; Gracias. **En uso de la voz la Regidora Griselda Irazema Arreguin Cuellar, manifiesta:** Dices que de dónde salieron los excedentes del presupuesto de egresos si hay una cantidad aprobada de la administración pasada y que ahora se está proyectando una inversión de 259 millones de pesos y que ahora se está proyectando 252 millones de pesos, si ponemos atención en lo que nos envían, varias inversiones van en convenio con el gobierno de “Vamos a Michas” y los otros 23 millones de Copladem, más las aportaciones. Si la recaudación sale bien, la

inversión proyectada depende de los ingresos el 41% de los ingresos de la hacienda pública está destinado precisamente al desarrollo de la ciudad, si tuviésemos el tiempo, la empatía y la sensibilidad y no solamente meternos al código y decir de las presuntas violaciones en las que está cayendo la presente administración, podríamos contribuir con la gente, si dedicáramos parte útil de nuestro tiempo en atender las demandas ciudadanas en nuestras oficinas y salir a campo podríamos formar parte de nuestras peticiones precisamente en obra pública para satisfacer sus necesidades en materia de servicios básicos primarios; no se mucho de leyes ni de artículos, soy más que nada de escuchar y atender a la gente, tenemos una gran oportunidad de pasar a la historia como servidores públicos de elección popular, no dejando huellas en primera plana de los periódicos, ni miles de like en redes sociales, ni tampoco ser un virus que contagia información falsa o tergiversada, sino tratar de mejorar nuestra con participación y autoridad que tenemos en el pleno la calidad de vida de los moncloveneses es para mí muy satisfactorio y seguramente también para Arlet y para Pedro quienes abanderamos peticiones ciudadanas, que de los 23 millones de Copladem se hayan incluido varias peticiones ciudadanas para llevarles agua, drenaje, alumbrado público, electrificación y área educativa en el Copladem, y que tenemos en espera para que nos integren en el ramo 28 otra serie de peticiones como son pavimentaciones y demás. Y lo que sé es que esta administración 41% de sus ingresos destinados si todo sale bien a obra pública, chequen si otras administraciones lograron esto en inversión pública y luego que se diga si estamos violando la ley o no. Muchas Gracias. **En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** En la página 23 dice: *“Este plan anual de Obra Pública se llevará a cabo en base a la suficiencia presupuestaria de nuestro Municipio y considerando que los ingresos excedentes del Presupuesto de Ingresos 2019 se destinen preferentemente a Inversión Pública. El presente plan anual se deriva de recursos del ramo 33 y ramo 28”*. Si bien hice el compromiso en la junta pasada de darles una lista de obras o proyección que traemos para para esta administración pues aquí está de cierta forma destinado en base a que nos estamos yendo para hacer las diferentes inversiones, yo les quiero decir que no se van a invertir 252 millones como lo dice la hoja, sino 330 millones ya con las mezclas que se den, el compromiso que tenemos en estos tres años y en el año anterior haber hecho inversión formal de 300 millones de pesos vamos hacer infraestructura formal por más de 1000 millones de pesos en esta administración; lo que hemos estado haciendo es recortar en mantenimiento y combustibles y todo esto ha tenido más ingresos y más ahorros y aparte de esto tenemos 1800 predios más en Monclova que se pagan en el tema de predial a comparación del año pasado y hemos tenido un ingreso superior del 10% en este año del año anterior y esto se va a reflejar en infraestructura, en “Vamos a Michas” es un esfuerzo de voluntades por parte del Gobierno del Estado y este plan de trabajo está atacando los puntos más vulnerables de la ciudad para este año, no nada más en el tema cultural sino también en los libramientos, está

el tema de la Cruz de la Bartola con 8 millones que aporta el municipio, no es lo que aporta sino la gran obra que va a representar el gran mirador y el bosque urbano que va a marcar la diferencia, detonando la economía local, no nos olvidamos tampoco de los comerciantes de la zona centro haciendo la remodelación del primer cuadro de la ciudad los cuales no los podemos olvidar, si ustedes se dan cuenta nunca en la historia de Monclova se había visto esta cantidad de infraestructura tan diversificada y que llegara a todos los puntos cardinales de Monclova, en Copladem hay más de 45 obras destinadas a los polígonos de marginación. Monclova va en un buen rumbo porque no estamos descuidando las zonas más vulnerables de la ciudad estamos haciendo grandes esfuerzos para que esta inversión de 330 millones se multiplique. A grandes rasgos esa es la inversión que se va hacer anual pero si hay que aclara que este Plan de obra pública como lo dice en la página 23 *se llevará a cabo en base a la suficiencia presupuestaria de nuestro Municipio*. Por mi parte creo que es un programa anual de obra muy completo pocos en la historia de Monclova se han visto tan completos, hay que seguir trabajando y esto va a traer grandes resultados para que Monclova vaya en ese camino que todos queremos. Gracias. **En uso de la voz el Síndico de Vigilancia José Arturo Martínez González, manifiesta:** En el plan en las obras de las bibliotecas municipales vienen contempladas? porque viene el periodo de lluvias y es importante que se incluyan de manera urgente en lo que es la modernización de todos los techos, ya se los hicimos llegar al director de obras públicas pero es urgente que se atienda. Gracias. **En uso de la voz el Regidor Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Creo que lo importante es venir a debatir positivamente y no agredir porque somos parte del cabildo y parte de Monclova, en lo que no estoy de acuerdo en el plan de desarrollo municipal es, primero como lo decía el profesor, nos gustaría que nos informaran más de las obras como dice el profesor integrar las bibliotecas, o tal vez a la gente le interesa que se construya un centro de acopio, canchas de futbol, ese es mi sentir, lo que más me marcó es en el rubro de limpieza, pintura y renta de maquinaria, creo que es una cantidad considerable; yo propongo que se quiten esos rubros, en lugar de tanta pintura se destinara esa inversión en otras obras por ejemplo una fábrica de escobas como lo hacen en el CAM con personas discapacitadas e invidentes y hacer economía, también puede ser y me estoy yendo muy en grande pero puede ser un estadio aquí tenemos un equipo de futbol, y que venga gente de fuera y también crear un parque industrial y se apoye a los locales primero, Monclova necesita salir adelante llevamos mucho tiempo rezagados en cuestión de inversión, llevamos más de 7 años sin inversión privada, de cada 10 empresas dos se quedan en saltillo, porque no mandar una para la región centro? yo creo que todo ese tipo de infraestructura está bien pero no nos toman en cuenta, no estamos en contra, el punto del Plan de desarrollo es que Monclova crezca y que nos tomen en cuenta, hacer historia y que en la región centro venga la inversión. **En uso de la voz la Regidora Delfina Villa Candelaria, manifiesta:** Básicamente lo que dijo el regidor Theodoros es un punto que yo iba a exponer, en que no se nos da la

oportunidad de votar en las obras de intervenir pero eso ya lo comentó él, mi otra observación es que el total de las obras publicas no la amarran con nada, yo como contadora me gustaría verlo amarrado con el presupuesto con más información, yo creo que a mi criterio está fallando el contador. **En uso de la voz el Regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** Para empezar esto es un Plan como lo dice Griselda, es un Plan y puede ser modificado, es cierto y si no fuera así créanme que yo votaría en contra, ahora Theodoros cuando tú ya vienes predestinado porque ustedes ya están dando su voto y apenas se está poniendo a consideración, entonces para que discutir, no estoy defendiendo a nadie estoy tratando de ser más congruentes con lo que hacemos y con lo que decimos, aquí se trata de sumar esfuerzos y no de discutir, yo hace unos días en lo personal comenté lo de la colonia Oscar Flores Tapia y ya me lo contemplaron, porque no mejor acercarse con quien corresponda y es to lo digo por lo que ahorita están comentando, y lo del cristo de la bartola César eso ya había quedado aclarado en la junta pasada pero tú no te diste cuenta porque abandonaste la sesión y que bueno que rescataron ese espacio porque la loma de la bartola es emblemática para Monclova, yo solicité que se me integrara en el comité de COPLADEM y tengo la lista de las obras donde se van a invertir los 23 millones, si tú la quieres César aquí la tengo yo para que sepas en donde se van a invertir, tanto así que es un Plan porque no estaban contempladas todas las obras de drenaje y eso lo vimos con el Ing. Blas, hicimos el levantamiento y lo agregamos al COPLADEM, lo que si considero un tema muy importante es lo de los asentamientos irregulares, a mí me gustaría trabajar con quien lo está viendo porque no puede ser que una colonia como Las Moritas tenga ya más de veinte años con los asentamientos irregulares, perdónenme pero a los cabildos anteriores y al de ahorita si no le ponemos atención pues pasa de noche, tenemos que tener la capacidad y no decir que es un caso difícil; otro punto es el de la limpieza programa anual de obra pública 2019, es de 18 millones, para mi no necesariamente se tiene que invertir los 18 millones de pesos en limpieza, por eso es un plan y creo que todavía se pueden hacer muchas cosas para corregir este plan; otro punto es en cuestión de seguridad, no lo voy a tocar aquí pero si le pediría al regidor Erick Zapata y en su momento lo voy a ver con el Director en bajar programas de concientización y sensibilización para aplicárselos a los elementos policiacos tenemos que tener una policía sensible hacia la gente, ya bastante tenemos con las autoridades que dejan mucho que desear, la seguridad pública depende de nosotros entonces nosotros tenemos que implementar programas para sacar ese mejor provecho, esto es un plan y puede ser modificado, no está al 100% como debe de ser. Gracias. **En uso de la voz la Regidora Mercedes Arlet Botello Maldonado, manifiesta:** Hay unas observaciones que pudiéramos mejorar en el Plan, nos estamos enfocando mucho en la obra pública es importante y me parece muy bien, en el punto que me gustaría que me especificara Alcalde es en el de electrificación que marca 13 millones, cuales son los proyectos que se tiene para este año? Y también en el tema de mantenimiento, yo no estoy en contra de que

se haga el mantenimiento Monclova se tiene que mantener limpio, simplemente que se hagan unos ajustes en las cantidades para tratar de ahorrar un poco en la cuestión de pintura, y que se haga un poco más eficiente, creo que este plan abarca cuatro ejes de los cuales el municipio tiene responsabilidad con la ciudadanía y una de las principales deficiencias que tenemos es el servicio de transporte, yo quisiera que esta administración ejecute alguna acción para mejorar las condiciones y eso también ayuda mucho a que vengan inversiones extranjeras porque no tenemos un servicio de transporte adecuado y bueno para nuestros ciudadanos y para las personas que vienen, eso sería una de mis propuestas y la otra en el sentido de concientizar a la gente en el servicio de limpieza, creo que ya se tiene mucho dinero para mantener la ciudad limpia, durante casi más de 10 años nuestra población no ha subido no pasamos de ser de 231 a 237 mil habitantes y sin embargo si nos vamos a checar los porcentajes de basura cada año son más yo creo que aquí tenemos que hacer frente a esta situación y hacer concientización con la gente, buscar programas, hacer más programas de reciclaje que sean efectivos porque a lo mejor no están siendo cien por ciento efectivos, yo creo que si hacemos estas acciones con la administración también con todo lo que se tiene proyectado en obra pública y lo demás generaremos un buen avance en nuestra ciudad para ser mejor. Gracias. **En uso de la voz el Regidor César Flores Sosa, manifiesta:** Es muy importante lo que pedro señala, mira Pedro este es un plan de desarrollo municipal para tres años que tiene revisión anual, la de obra pública es anual, este Plan se vota hoy y ya no van a volver a ver otro programa de desarrollo hasta que terminemos es uno nada más, el de obra pública es anual, para que sepan también, lo de la loma de la bartola es un terreno privado de una empresa y la ley prohíbe invertir en terrenos que no son municipales, si a ustedes ya les entregó el alcalde la sesión de derechos del predio pues correcto, pero si no, estamos en un problema, yo estoy de acuerdo de que la ciudad se limpie, se pinten bulevares yo no estoy en contra de eso, simplemente que eso no es obra pública, si es mantenimiento mételo en el rubro de mantenimiento, yo lo que les digo es que no engañemos a la gente, si vamos a invertir 150 millones en obra pública pues que sean solamente esos 150 millones en obra pública y que sea nada mas eso, pero no le pongamos 300, por ejemplo lo que están esperando de APAZU, ya no existe ese programa y si vamos a venir aquí, hablemos con la verdad, solamente que pongan los rubros donde debe de ser, en la próxima junta yo les voy a traer los contratos de la renta de maquinaria de 2 retro que fueron de 2 millones y medio de pesos cuando la compra de 2 retro usadas son de 750 mil pesos y les vuelvo a decir yo no estoy en contra de que se limpie el río, de que se pinte, de que se barra, la ciudad tiene que estar segura, estoy en contra de que se ponga como obra pública todos estos rubros como lo es el bacheo todo eso es mantenimiento, eso es todo lo que yo voy a estar discutiendo toda la administración, que lo pongan donde se tiene que poner no en el rubro de inversión pública. Muchas gracias. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López manifiesta:** Por eso hay

instituciones que nos van auditar y somos el municipio más auditado y gracias a dios nos auditan, en tiempo real prácticamente, yo quiero decirles que Monclova ha sido el municipio de los más auditados y si, en efecto hemos estado teniendo auditorias prácticamente toda la administración anterior y en esta, y afrontaremos en su caso si cometemos errores como lo dice el regidor pero estoy seguro que estamos haciendo las cosas bien. Gracias. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas manifiesta:** Se somete a votación la propuesta del regidor Eduardo García de la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, el cual incluye el Plan anual de obra pública 2019, quedando con 14 votos a favor y 3 en contra, quedando aprobada por **mayoría calificada**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

TERCERO.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta: El siguiente punto es referente a la opinión favorable de una “Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del **Artículo 4** de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.”; de la cual me permito leer un breve resumen------(Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Lic. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS procede a dar lectura a la Iniciativa en mención) -----
-----Continuando con **el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** No habiendo comentarios por hacer se somete a su aprobación la presente iniciativa para una opinión favorable, quedando **aprobada por unanimidad**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CUARTO.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta: Me permito presentar la siguiente opinión favorable de la “Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicional un párrafo y se recorre el que ocupa esa posición a la siguiente, el **Artículo 8** de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, el Grupo Parlamentario "Del Partido Acción Nacional" conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben”; de la cual me permito dar lectura------(Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Lic. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS procede a dar lectura a la Iniciativa en mención) -----
-----Continuando con **el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** No habiendo comentarios por hacer se somete a su aprobación la

presente iniciativa para una opinión favorable, quedando **aprobada por unanimidad**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

QUINTO.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta: En seguida tiene el uso de la voz el Regidor Ariel Venegas Castilla más sin embargo por prescripción médica dará lectura la Regidora Hilda Rivera. **En uso de la voz la Regidora Hilda Rivera Cázares, manifiesta:** Buenas tardes compañeros Regidores, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, me permito dar lectura al siguiente punto: PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE AL ALCALDE A EMITIR UNA RESOLUCION DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA AL 100% LOS RECARGOS GENERADOS POR LA OMISION DE PAGO EN EL REFRENDO ANUAL DE DERECHOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA. **OBJETO:** La resolución que se plantea tiene por objeto otorgar el apoyo a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el **100% del pago de recargos**, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada, respecto de los siguientes conceptos: **I.-** Refrendo anual de los derechos de concesión para la explotación del servicio de transporte en todas sus modalidades; **Vigencia:** los beneficios que otorga la presente resolución, si es el caso y se autoriza, es prorrogar la ya autorizada en el mes de enero del presente año, y concluya en fecha al día 31 de Mayo del presente año 2019. La presente propuesta se basa en los siguientes:

----- CONSIDERANDOS -----

PRIMERO.- Que en términos del artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Así mismo el artículo 16, fracción III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que son deberes de los habitantes del Estado de Coahuila, de contribuir a los gastos públicos del Municipio, del Estado y de la Federación en la forma proporcional y equitativa que dispongan las leyes correspondientes. Que uno de los propósitos fundamentales del presente gobierno municipal, es orientar, promover y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los transportistas, toda vez que debido a la alzas en los precios de combustibles e insumos, en el Municipio de Monclova no se ha incrementado la tarifa de transporte público. **SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 383 del código financiero para los municipios del estado de Coahuila el presidente municipal, previa aprobación del ayuntamiento está facultado a emitir resoluciones de carácter mediante las cuales se otorguen a los contribuyentes condonaciones, subsidios, estímulos

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIES ASISTENTES A LA SESION.

fiscales entre otros. Que la presente es una medida de apoyo mediante la cual el Gobierno Municipal otorga alternativas para que los contribuyentes asuman sus responsabilidades, habilitando una política recaudatoria que incentiva el pago de la contribución señalada, a fin de regularizar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Por las razones anteriormente expuestas se solicita al Ayuntamiento su autorización para poder otorgar el estímulo fiscal señalado. Gracias. **En uso de la voz el Regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta:** A mí me gustaría hacer un comunicado y hacérselos llegar a los transportistas así como a los medios de comunicación impresa, en el que respeten el 50% de descuento a los adultos mayores que presenten la tarjeta del INAPAM, así como los estudiantes que presenten su credencial, creo que si se les va a dar el beneficio que respeten eso, porque si les piden que remodelen las unidades no lo van hacer y deberían hacerlo, si no lo hacen deberíamos hacer algo en contra de ellos, si los vamos apoyar que sea reciproco también. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas manifiesta:** Se somete a votación la propuesta para autorizar al Alcalde a emitir una Resolución de Carácter General mediante la cual se condona al 100% los recargos generados por la omisión de pago en el refrendo anual de derechos para la explotación del servicio de transporte en todas sus modalidades, quedando **aprobada por unanimidad.**

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 15:00 horas con treinta minutos de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal

JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA
Primer Regidor

THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE
Tercer Regidor

WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA
Cuarto Regidor

RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO
Quinto Regidor

MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ.
Sexto Regidor

GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR
Octavo Regidor

ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ
Noveno Regidor

HILDA RIVERA CAZARES
Decimo Regidor

EDUARDO GARCIA ANDRADE
Décimo Primer Regidor

FELICITAS HERRERA AGUILERA
Primer Regidor de Representación Proporcional

DELFINA VILLA CANDELARIA
Segundo Regidor de Representación Proporcional.

CESAR FLORES SOSA.
Tercer Regidor de Representación Proporcional.

PEDRO MAGAÑA HUITRON
Cuarto Regidor de Representación Proporcional.

MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO
Quinto Regidor de Representación Proporcional.

*“2019 Año del respeto y protección de los derechos humanos
en el Estado de Coahuila de Zaragoza”*

MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES
Síndico de Mayoría

JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ
Síndico de Representación Proporcional

LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS.
Secretario el Ayuntamiento.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN DE
CABILDO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EJERCICIO
CONSTITUCIONAL 2019-2021**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **once horas** del día de hoy, **treinta** de abril del año dos mil diecinueve, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **08** con carácter de extraordinaria, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, y 91, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2019-2021: Presidente Municipal Ingeniero JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ, Primer Regidor JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA, Segundo Regidor MA. TERESA DE LEON FLORES, Tercer Regidor THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE (Ausencia), Cuarto Regidor WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA, Quinto Regidor RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Sexto Regidor MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ, Séptimo Regidor CESAR MENCHACA LUNA, Octavo Regidor GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR, Noveno Regidor ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ, Decimo Regidor HILDA RIVERA CAZARES, Decimo Primer Regidor EDUARDO GARCIA ANDRADE, Primer Regidor de Representación Proporcional FELICITAS HERRERA AGUILERA, Segundo Regidor de Representación Proporcional DELFINA VILLA CANDELARIA (Permiso de Ausencia), Tercer Regidor de Representación Proporcional CESAR FLORES SOSA (Ausencia), Cuarto Regidor de Representación Proporcional PEDRO MAGAÑA HUITRON, Quinto Regidor de Representación Proporcional MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO, Sexto Regidor de Representación Proporcional ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA, Síndico de Mayoría MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES, y Síndico de Representación Proporcional JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ, Asistidos por el LIC. ESTEBAN MARTÍN BLACKALLER ROSAS, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN EL CUAL SE ANALIZA EL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN II, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (Propuesta del Regidor José Ariel Venegas Castilla, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública)
3. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019; MISMO QUE SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSIDERACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta: Buenos días compañeros Regidores, con su permiso Alcalde me voy a permitir dar lectura al dictamen del estado financiero correspondiente al mes de Marzo del presente ejercicio fiscal 2019.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DEL MES DE MARZO 2019

1.-El día 22 de Abril del año en curso con apoyo en lo dispuesto por el artículo 112 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para el efecto de examinar, glosar y dictaminar, el Estado Financiero correspondiente al mes de Marzo de esta anualidad rendido por la Tesorería Municipal. Pertinente resulta mencionar que de manera previa a la citada sesión, los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el fin de obtener respuesta a sus planteamientos, solicitaron la comparecencia del C.P.C. Juan Carlos Terrazas Hernández, Tesorero Municipal, para el efecto de recabar información amplia con relación a las diversas cuentas contables contenidas en el mencionado Estado Financiero, y con ello, estar en aptitud de emitir el dictamen que ahora se presenta al

Cabildo en pleno. A continuación, informo los resultados del análisis en cuestión:

	2019	2018	VARIACION
	MARZO	MARZO	
INGRESOS	86,135,680.85	50,388,824.86	35,746,855.99
EGRESOS	33,673,716.44	40,180,088.07	-6,506,371.63
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO	52,461,964.41	10,208,736.79	42,253,227.62

2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

INGRESOS MARZO 2019

CEDULA COMPARATIVA DE INGRESOS MARZO				
EJERCICIO	2019		2018	
INGRESOS	86,135,680.85		50,388,824.86	70.94%
IMPUESTOS	\$10,270,220.97		\$6,615,659.12	55.24%
DERECHOS	\$6,667,794.11		\$3,659,979.63	82.18%
PRODUCTOS	\$290,252.72		\$1,334,524.60	-78.25%
APROVECHAMIENTOS	\$261,859.43		\$206,404.20	26.87%
PARTICIPACIONES	\$68,645,553.62		\$38,572,257.31	77.97%

ANALISIS COMPARATIVO DE INGRESOS:

- En el rubro de **Impuestos**, se registró un incremento del 55.24% comparado con el año 2018, la variación principal se da en el impuesto Predial e ISAI. Como ya se había anticipado, el decremento en este rubro en el mes de enero era temporal ya que tanto en el mes de febrero como ahora en marzo se observa un incremento más que considerable.
- En el rubro de **Derechos**, se registró un incremento comparado con el año 2018 de un 82.18%. Este rubro lo integran principalmente los Derechos de alumbrado público, los refrendos de concesiones de transporte de pasajeros, consultas del DIF, certificados catastrales, servicios de expedición de pasaportes, licencias de construcción y refrendos de licencias de venta de bebidas alcohólicas entre otros.
- En el rubro de **Productos**, se registró un decremento del 78.25% comparado con el ejercicio 2018, la variación principal se dio por los ingresos en el rubro de brigadas en el programa denominado “mercado en tu colonia”.

- En el rubro de **Aprovechamientos**, se registró un incremento comparado con el año 2018 de un 26.87%, este rubro se refiere a ingresos por infracciones administrativas las cuales, si bien no tienen un sentido recaudatorio, si son necesarias para resguardar el orden.
- En el rubro de **Participaciones**, se registró un incremento del 77.97% comparado con el ejercicio 2018, la razón principal de esto es el incremento que se tuvo en el Fondo General para este ejercicio 2019, así como un desfase en el pago del Fondo de Fortalecimiento municipal.

EGRESOS MARZO 2019

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS MARZO			
EJERCICIO	2019	2018	%
EGRESOS	\$33,673,716.44	\$40,180,088.07	-16.19%
SERVICIOS PERSONALES	\$16,248,397.88	\$16,873,162.63	-3.7%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,625,293.14	\$8,317,754.70	-32.4%
SERVICIOS GENERALES	\$7,892,357.26	\$8,341,420.71	-5.4%
TRANSFERENCIAS	\$3,823,892.88	\$6,510,397.49	-41.3%
INTERESES DE LA DEUDA	\$83,775.28	\$137,352.54	-39.0%

ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un decremento comparado con el año 2018 en un 3.7% Esta Comisión reconoce que existió un decremento en términos monetarios, aunque en términos porcentuales no fue importante, pero aun así encomienda seguir en esta línea en lo que resta de la administración.
- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un decremento comparado con el año 2018 en un 32.4% este decremento se observó principalmente en los rubros de combustibles, materiales y útiles de oficina y herramientas y refacciones menores. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son papelería, material eléctrico, combustibles, productos farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otros rubros. Esta Comisión recomienda se implementen medidas de austeridad como la vista en este mes en este rubro tratando de tener una mayor eficacia y eficiencia en el aprovechamiento del mismo.
- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un decremento comparado con el año 2018 en un 5.4%; en esta partida viene incluidas las subcuentas como son teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros. Esta Comisión recomienda incrementar el esfuerzo de la administración en este

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

rubro y le aconseja implementar medidas de austeridad a efecto de que los incrementos sean derivados del alza en los precios de los servicios y no sean originados por un mayor consumo.

- En el rubro de **Transferencias**, se registró un decremento comparado con el año 2018 en un 41.3%; este decremento se debió principalmente a una disminución en los gastos ya que aún están en piloto algunos programas de desarrollo social, así como en los certificados de promoción fiscal otorgados a pensionados y adultos mayores en el pago de predial además del descuento del 5% otorgado en el mes de marzo en este impuesto; en esta partida se incluyen además de los CEPROFIS, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro, aportación al fondo de pensiones y apoyos deportivos entre otros. Esta Comisión recomienda que se contemple lo anterior para efecto de continuar apoyando a Pensionados y a las clases más necesitadas, como hasta ahora.
- En el rubro **Intereses de Deuda**, se registró un decremento comparado con el año 2018 en un 39 % esto debido a la disminución en el pago de intereses de la deuda pública contratada en el año 2010 con el banco Banobras.

DEUDA PÚBLICA:

ANÁLISIS DE DEUDA PÚBLICA AL 31 DE MARZO DE 2019							
	AL 31 DE MAR 2019	AL 31 DE DIC 2018	AL 31 DE DIC 2017	AL 31 DE DIC 2016	AL 31 DE DIC 2015	AL 31 DE DIC 2014	AL 31 DE DIC 2013
DEUDA PÚBLICA	35,450,188.88	28,113,987.59	34,179,153.40	118,100,365.58	115,412,606.75	112,724,476.74	125,304,302.26
DEUDA BANOBRAS	9,272,733.67	11,127,280.36	18,545,467.12	25,963,653.88	33,381,840.64	40,800,027.40	48,218,214.14
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS	26,177,455.21	16,986,707.23	15,633,686.28	92,136,711.70	82,030,766.11	71,924,449.34	77,086,088.12
SALDO EN BANCOS	83,621,706.65	14,378,994.56	23,989,944.58	10,402,349.44	41,695,941.23	19,261,726.91	-2,781,293.51

CUENTAS POR PAGAR ADMON 2019-2021	10,655,881.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CXP CORTO PLAZO PROV	5,565,108.78						
CXP CORTO PLAZO CONTRATISTAS	2,202,413.15						
RETENCIONES I.V.C. E I.C.I.C.	768,873.12						
OTRAS RETENCIONES	2,119,486.13						
10,655,881.18							

CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES			
CORTO PLAZO	15,521,574.03	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	
LARGO PLAZO	9,272,733.67	BANOBRAS	A PAGAR EN 15 MENSUALIDADES DE 618 MIL
	24,794,307.70		
DEUDA TOTAL AL 31 DE MAR 2019	35,450,188.88		

- Como se podrá observar la administración ha puesto interés en pagar los compromisos que otras administraciones dejaron. Como es el caso del préstamo del banco Banobras el cual de los \$9’890,915.90 de saldo que se tenía en el mes de febrero se le abonó en este mes

la cantidad de \$618,182.23 quedando un saldo al mes de marzo de \$9’272,733.67. Esta Comisión recomienda se continúe con los pagos a la deuda y salir cuanto antes de estos compromisos.

- Por otro lado, aun y cuando se observa un incremento en el pasivo a corto plazo se cuenta con liquidez para poder enfrentar el total del pasivo. Es importante mencionar que es una obligación legal y moral de esta administración dejar “DEUDA CERO” al término de esta administración y que por otro lado esta H. Comisión está consciente de que durante el transcurso de la misma habrá movimientos en la Deuda Municipal derivado de la ejecución de los programas de trabajo y por la inversión que habrá de hacer la propia de la administración, motivo por el cual se exhorta al Tesorero Municipal a hacer las planeaciones necesarias para evitar caer en endeudamientos excesivos que pongan en riesgo la buena marcha del Municipio.

3. El Balance General comparativo al 31 de Marzo de 2019 y 31 de Diciembre de 2018 queda como sigue:

Presidencia Municipal de Monclova
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	AI 31/03/2019	AI 31/12/2018		AI 31/03/2019	AI 31/12/2018
ACTIVO	722,870,781.55	579,061,985.22	PASIVO Y PATRIMONIO	722,870,781.55	579,061,985.22
ACTIVO CIRCULANTE	90,667,764.96	20,424,182.66	PASIVO A CORTO PLAZO	26,177,455.21	16,986,707.23
BANCOS	83,621,706.65	14,378,994.56	CUENTAS POR PAGAR	26,177,455.21	16,986,707.23
FONDOS REVOLVENTES	233,487.45	43,415.66			
GASTOS POR COMPROBAR	1,303,482.08	1,166,623.66			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	1,184,749.50	510,809.50			
RESPONSABILIDADES	1,406,333.56	1,406,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	2,918,005.72	2,918,005.72	PASIVO A LARGO PLAZO	9,272,733.67	11,127,280.36
DOC POR COBRAR	-	-	DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO	9,272,733.67	11,127,280.36
ACTIVO DIFERIDO	7,573,114.80	10,059,431.05	TOTAL PASIVO	35,450,188.88	28,113,987.59
			HACIENDA PÚBLICA	687,420,592.67	550,947,997.63
ACTIVO FIJO	624,629,901.79	548,578,371.51	RESULTADOS DE EJERCICIO	136,509,552.10	272,869,677.33
BIENES MUEBLES	201,828,841.63	198,571,201.42	PATRIMONIO MUNICIPAL	550,911,040.57	278,078,320.30
Bienes Inmuebles e Infraestructura:					
BIENES INMUEBLES	110,990,517.14	110,990,517.14			
INVERSION PÚBLICA 2018	239,016,652.95	239,016,652.95			
INVERSION PÚBLICA 2019	72,793,890.07				
	722,870,781.55	579,061,985.22		722,870,781.55	579,061,985.22

El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 31 de Marzo 2019 y al cierre del ejercicio 2018.

Los rubros importantes que se tienen al cierre del mes son:

Bancos un saldos por valor de \$ 83,621,706.65

Activo Fijo Bienes Muebles inversiones realizadas por valor de \$ 3’257,640.21

Inversión Pública 2019 por valor de \$ 72,793,890.07

DEUDA NETA Municipal con un superávit de \$ 48,171,517.77
(PASIVO – BANCOS)

4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El Presidente de esta Comisión de Hacienda así como los miembros de la misma reconocen el incremento con respecto a los rubros de ingresos en este mes, sin embargo aun así recomiendan seguir llevando a cabo más acciones para tener una mejor y mayor captación de recursos, así mismo volvemos a hacer énfasis en tener especial cuidado en los ingresos por aprovechamientos (multas de tránsito) ya que aunque en este mes se observa un incremento en este rubro en términos porcentuales, la realidad es que en términos monetarios no es lo esperado. Para los rubros de Egresos, las recomendaciones se realizaron en cada uno de las explicaciones de las variaciones e integraciones.-----

En uso de la voz el Regidor Eduardo García Andrade, manifiesta: Con su permiso Alcalde, compañeros como podemos ver en el rubro de los ingresos comparados con el 2018 al 2019, la gente confió más en esta administración, porque en un año que estuvo el Alcalde Ing. Alfredo Paredes dio resultados permanentes y los ingresos en el 2019 aumentaron la gente pagó los impuestos incrementando casi en 3 millones y medio, eso quiere decir que la gente está confiando en esta administración y así debemos de seguir, gracias Alcalde y gracias al cabildo y vamos hacia adelante.

En uso de la voz el Regidor Erick Guillermo Zapata Hernández, manifiesta: En el rubro de servicios personales vemos un incremento de casi menos del 1%, por lo que felicito al Alcalde por mantener este rubro así, ya que a veces en otras administraciones es el rubro en el cual se ve más elevado, por otra parte quiero preguntarle al presidente de esta comisión de hacienda, cuándo? se va a liquidar la deuda de BANOBRAS y cuándo? se va a liquidar la deuda que se contrajo en la administración de Armando Castro, si es en este año, el próximo o al final de la administración, y también quiero preguntarle si sabe a qué se debió el incremento tan grande en el rubro de participaciones que es ilógico de casi 3 millones, si me podría contestar estas preguntas.

En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta: Claro que sí, la deuda se va a pagar constantemente como está programada con la cantidad de \$618,182.23 pesos mensuales y se van a pagar en el término de este año, igual la deuda contratada por Armando Castro queda liquidada como para el mes de Julio del próximo año; y lo del incremento en participaciones es el fondo general, es el fondo de participaciones generales, es donde de alguna manera el municipio está recibiendo más recursos y que bueno que para el próximo año nos aumenten otra vez los fondos generales.

En uso de la voz el Regidor Pedro Magaña Huitron, manifiesta: Mi pregunta va enfocada a lo que dijo el compañero Erick Zapata de lo de BANOBRAS, estamos pagando 83 mil pesos de intereses por mes, no sé si ya se revisó el contrato con BANOBRAS que se pudiera pagar anticipadamente y que si existe alguna bonificación a los

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPIES ASISTENTES A LA SESION.

intereses, es decir estamos pagando más de 618 mil pesos por mes, no se ha revisado eso en el contrato? Sería cuestión de revisar si se puede pagar por anticipado si existe una bonificación. **En uso de la voz el Regidor José Ariel Venegas Castilla, manifiesta:** Ese tema no lo hemos visto como tal, como usted lo está manifestando compañero regidor, pero ya está establecido que mes tras mes se va a estar pagando esa cantidad, sería cuestión nada más de verificar y como propuesta es buena, checar si hay posibilidades sin penalidad de que nos puedan aceptar el pago y checar con tesorería y si hay recursos con todo gusto pagamos y ya nos quitamos la deuda. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas manifiesta:** No habiendo más comentarios por hacer, se somete a votación el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en el cual se analiza el estado Financiero correspondiente al mes de Marzo del presente ejercicio fiscal 2019, quedando con 16 votos a favor y 1 abstención, quedando aprobado por **mayoría calificada**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

(POR ACUERDO DE CABILDO SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR CESAR MENCHACA LUNA).

TERCERO.- En uso de la voz el Regidor Cesar Menchaca Luna, manifiesta: Buenas tardes compañeros Regidores, Alcalde y Síndicos me voy a permitir dar lectura al dictamen de los estados financieros correspondientes al Primer Trimestre del 2019.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DEL PRIMER TRIMESTRE 2019

1.- De conformidad la fracción IV del artículo 112 del Código Municipal y una vez realizado el análisis del avance de gestión financiera del primer trimestre del año 2019 por la Comisión que me toca presidir, Un servidor como Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, tengo a bien poner a consideración de este Ayuntamiento el dictamen relativo a la misma y que incluye información contenida en los Estados Financieros básicos, como los son el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019, el Estado de Posición Financiera (Balance General) al 31 de Marzo de 2019 y 31 de diciembre 2018, el Estado que guarda la Deuda Pública Municipal a esa fecha la Inversión Publica referente al primer trimestre del año 2019. A continuación informo los resultados del análisis en cuestión:

	2019 ENERO A MARZO	2018 ENERO A MARZO
INGRESOS	239,154,957.34	193,928,921.81
EGRESOS	102,645,405.24	108,760,927.16
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO	136,509,552.10	85,167,994.65

2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

INGRESOS 1ER TRIMESTRE 2019

CEDULA COMPARATIVA DE INGRESOS 1ER TRIMESTRE			
EJERCICIO	2019	2018	
INGRESOS	239,154,957.34	193,928,921.81	23.32%
IMPUESTOS	\$60,891,680.97	\$55,023,798.23	10.66%
DERECHOS	\$23,075,001.77	\$18,692,562.24	23.44%
PRODUCTOS	\$890,518.01	\$1,525,052.87	-41.61%
APROVECHAMIENTOS	\$708,840.96	\$587,043.48	20.75%
PARTICIPACIONES	\$153,588,915.63	\$118,100,464.99	30.05%

ANALISIS COMPARATIVO DE INGRESOS:

- En el rubro de **Impuestos**, se registró un incremento del 10.66% comparado con el año 2018, la variación principal se da en el impuesto Predial e ISAI. Como ya se había anticipado, el decremento en este rubro en el mes de enero era temporal como se puede observar en el acumulado del primer trimestre se presenta un incremento más que considerable en términos monetarios.
- En el rubro de **Derechos**, se registró un incremento comparado con el año 2018 de un 23.44%. Este rubro lo integran principalmente los Derechos de alumbrado público, los refrendos de concesiones de transporte de pasajeros, consultas del DIF, certificados catastrales, servicios de expedición de pasaportes, licencias de construcción y refrendos de licencias de venta de bebidas alcohólicas entre otros.
- En el rubro de **Productos**, se registró un decremento del 41.61% comparado con el ejercicio 2018, la variación principal se dio por los ingresos en el rubro de brigadas en el programa denominado “mercado en tu colonia”.

- En el rubro de **Aprovechamientos**, se registró un incremento comparado con el año 2018 de un 20.75%, este rubro se refiere a ingresos por infracciones administrativas las cuales, si bien no tienen un sentido recaudatorio, si son necesarias para resguardar el orden.
- En el rubro de **Participaciones**, se registró un incremento del 30.05% comparado con el ejercicio 2018, la razón principal de esto es el incremento que se tuvo en el Fondo General para este ejercicio 2019.

EGRESOS 1ER TRIMESTRE 2019

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS 1° TRIMESTRE			
EJERCICIO	2019	2018	%
EGRESOS	\$102,645,405.24	\$108,760,927.16	-5.62%
SERVICIOS PERSONALES	\$49,770,872.41	\$49,379,417.95	0.8%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,376,632.94	\$19,099,789.57	-30.0%
SERVICIOS GENERALES	\$20,006,119.00	\$19,189,089.38	4.3%
TRANSFERENCIAS	\$19,207,589.40	\$20,641,329.57	-6.9%
INTERESES DE LA DEUDA	\$284,191.49	\$451,300.69	-37.0%

ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un incremento comparado con el año 2018 en un 0.8% Esta Comisión reconoce el esfuerzo que se está realizando para no incrementar el gasto en este rubro, pero aun así encomienda seguir en esta línea en lo que resta de la administración, a efectos de que los ahorros que se consigan en este rubro se apliquen preferentemente a Inversión pública y a mejorar los servicios públicos.
- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un decremento comparado con el año 2018 en un 30.0 % este decremento se observó principalmente en los rubros de combustibles, materiales y útiles de oficina y material eléctrico. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son papelería, material eléctrico, combustibles, productos farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otros rubros. Ya que en este rubro se tuvo un ahorro considerable, esta Comisión recomienda se implementen medidas de control tratando de evitar un efecto rebote que nos afecte en el ejercicio del gasto en trimestres posteriores.
- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un incremento comparado con el año 2018 en un 4.3 %; en esta partida viene incluidas las subcuentas como son

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPE ASISTENTES A LA SESION.

teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros. Esta Comisión recomienda incrementar el esfuerzo de la administración en este rubro y le aconseja implementar medidas de austeridad a efecto de que los incrementos sean derivados del alza en los precios de los servicios y no sean originados por un mayor consumo.

- En el rubro de **Transferencias**, se registró un decremento comparado con el año 2018 en un 6.9 %; este decremento se debió principalmente a una mezcla entre una disminución en los gastos de ayudas sociales ya que aún están en piloto algunos programas de desarrollo social como lo son el de mercado en tu colonia y un incremento en los certificados de promoción fiscal otorgados a pensionados y adultos mayores y el descuento del 15%, 10% y 5% en el pago de predial ; en esta partida se incluyen becas, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro, aportación a fondo de pensiones y apoyos deportivos entre otros. Esta Comisión recomienda que se contemple lo anterior para efecto de continuar apoyando a Pensionados y a las clases más necesitadas, como hasta ahora.
- En el rubro **Intereses de Deuda**, se registró un decremento comparado con el año 2018 en un 37.0 % esto debido a la disminución en el pago de intereses de la deuda publica contratada en el año 2010 con el banco Banobras.

DEUDA PÚBLICA:

ANÁLISIS DE DEUDA PÚBLICA AL 31 DE MARZO DE 2019							
	AL 31 DE MAR 2019	AL 31 DE DIC 2018	AL 31 DE DIC 2017	AL 31 DE DIC 2016	AL 31 DE DIC 2015	AL 31 DE DIC 2014	AL 31 DE DIC 2013
DEUDA PÚBLICA	35,450,188.88	28,113,987.59	34,179,153.40	118,100,365.58	115,412,606.75	112,724,476.74	125,304,302.26
DEUDA BANOBRAS	9,272,733.67	11,127,280.36	18,545,467.12	25,963,653.88	33,381,840.64	40,800,027.40	48,218,214.14
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS	26,177,455.21	16,986,707.23	15,633,686.28	92,136,711.70	82,030,766.11	71,924,449.34	77,086,088.12
SALDO EN BANCOS	83,621,706.65	14,378,994.56	23,989,944.58	10,402,349.44	41,695,941.23	19,261,726.91	-2,781,293.51

CUENTAS POR PAGAR ADMON 2019-2021	10,655,881.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CXP CORTO PLAZO PROV	5,565,108.78						
CXP CORTO PLAZO CONTRATISTAS	2,202,413.15						
RETENCIONES I.V.C. E I.C.I.C.	768,873.12						
OTRAS RETENCIONES	2,119,486.13						
10,655,881.18							

CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES			
CORTO PLAZO	15,521,574.03	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	
LARGO PLAZO	9,272,733.67	BANOBRAS	A PAGAR EN 15 MENSUALIDADES DE 618 MIL
	24,794,307.70		
DEUDA TOTAL AL 31 DE MAR 2019	35,450,188.88		

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPES ASISTENTES A LA SESION.

- Como se podrá observar la administración ha puesto interés en pagar los compromisos que otras administraciones dejaron. Como es el caso del préstamo del banco Banobras el cual de los \$11’127,280.36 que se tenían de saldo al cierre del ejercicio 2018 se le abono en este trimestre la cantidad de \$1’854,546.69 quedando un saldo al cierre del primer trimestre de \$9’272,733.67. Esta Comisión recomienda se continúe con los pagos a la deuda y salir cuanto antes de estos compromisos.
- Por otro lado, aun y cuando se observa un incremento en el pasivo a corto plazo se cuenta con liquidez para poder enfrentar el total del pasivo. Es importante mencionar que es una obligación legal y moral de esta administración dejar “DEUDA CERO” al término de esta administración y que por otro lado esta H. Comisión está consciente de que durante el transcurso de la misma habrá movimientos en la Deuda Municipal derivado de la ejecución de los programas de trabajo y por la inversión que habrá de hacer la propia de la administración, motivo por el cual se exhorta al Tesorero Municipal a hacer las planeaciones necesarias para evitar caer en endeudamientos excesivos que pongan en riesgo la buena marcha del Municipio.

3. El Balance General comparativo al 31 de Marzo de 2019 y 31 de Diciembre de 2018 queda como sigue:

Presidencia Municipal de Monclova
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	AI 31/03/2019	AI 31/12/2018		AI 31/03/2019	AI 31/12/2018
ACTIVO	722,870,781.55	579,061,985.22	PASIVO Y PATRIMONIO	722,870,781.55	579,061,985.22
ACTIVO CIRCULANTE	90,667,764.96	20,424,182.66	PASIVO A CORTO PLAZO	26,177,455.21	16,986,707.23
BANCOS	83,621,706.65	14,378,994.56	CUENTAS POR PAGAR	26,177,455.21	16,986,707.23
FONDOS REVOLVENTES	233,487.45	43,415.66			
GASTOS POR COMPROBAR	1,303,482.08	1,166,623.66			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	1,184,749.50	510,809.50			
RESPONSABILIDADES	1,406,333.56	1,406,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	2,918,005.72	2,918,005.72	PASIVO A LARGO PLAZO	9,272,733.67	11,127,280.36
DOC POR COBRAR	-	-	DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO	9,272,733.67	11,127,280.36
ACTIVO DIFERIDO	7,573,114.80	10,059,431.05	TOTAL PASIVO	35,450,188.88	28,113,987.59
			HACIENDA PUBLICA	687,420,592.67	550,947,997.63
ACTIVO FIJO	624,629,901.79	548,578,371.51	RESULTADOS DEL EJERCICIO	136,509,552.10	272,869,677.33
BIENES MUEBLES	201,828,841.63	198,571,201.42	PATRIMONIO MUNICIPAL	550,911,040.57	278,078,320.30
Bienes Inmuebles e Infraestructura:					
BIENES INMUEBLES	110,990,517.14	110,990,517.14			
INVERSION PUBLICA 2018	239,016,652.95	239,016,652.95			
INVERSION PUBLICA 2019	72,793,890.07				
	722,870,781.55	579,061,985.22		722,870,781.55	579,061,985.22

El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 31 de Marzo 2019 y al cierre del ejercicio 2018.

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCIPEs ASISTENTES A LA SESION.

Los rubros importantes que se tienen al cierre del Trimestre son:

Bancos un saldos por valor de \$ 83'621,706.65

Activo Fijo Bienes Muebles inversiones realizadas por valor de \$ 3'257,640.21

Inversión Pública 2019 por valor de \$ 72'793,890.07

DEUDA NETA Municipal con un superávit de \$ 48'171,517.77
(PASIVO – BANCOS)

4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El Presidente de esta Comisión de Hacienda así como los miembros de la misma reconocen el incremento con respecto a los rubros de ingresos en este trimestre, sin embargo aun así recomiendan seguir llevando a cabo más acciones para tener una mejor y mayor captación de recursos, así mismo volvemos a hacer énfasis en tener especial cuidado en los ingresos por aprovechamientos (multas de tránsito) ya que aunque en este trimestre se observa un incremento en este rubro en términos porcentuales, la realidad es que en términos monetarios no es lo esperado. Para los rubros de Egresos, las recomendaciones se realizaron en cada uno de las explicaciones de las variaciones e integraciones. El presente dictamen se pone a consideración de este H. Cabildo, gracias, es cuanto.-----

En uso de la voz el Síndico de Minoría Prof. José Arturo Martínez González, manifiesta: Con su permiso señor Alcalde, yo nada más quiero hacer una observación, en el transcurso de este trimestre hemos estado viendo los informes y el nivel de información que nos entrega la tesorería, en ese sentido hemos visto un avance por parte de tesorería, en este último informe nos presentaron las facturas de cómo se paga, que es lo que nosotros estábamos pidiendo eso nos da un poquito más de certeza de lo que se está haciendo sin embargo hay una recomendación que hicimos y no está plasmada ahí, le pedíamos que en el rubro de pintura en el caso de cordones cuneta, que se limitara un poquito más en las áreas restringidas como en las áreas de discapacitados, para evitar un gasto excesivo ahí y que mejor ese gasto se implementara en limpieza para embellecer la ciudad, con que esté limpia sería mejor, porque la pintura que se está aplicando en el transcurso de algunos meses ya está deteriorada y volvemos de nuevo a pintar, esa fue la recomendación que hicimos y que se agregara en ese sentido, y por otro lado que han ido avanzando en los informes que nos dan, y lo que yo solicito en el caso de los contratos por invitación restringida, que la sindicatura nos haga la invitación correspondiente, ya sea por obras públicas, tesorería, contraloría o quien esté convocando, es cuanto. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas manifiesta:** No habiendo más comentarios por hacer, se somete a votación la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2019; mismo que se presenta al ayuntamiento para su consideración a través de la Comisión de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Pública, quedando con 16 votos a favor y 1 abstención, quedando aprobado por **mayoría calificada**.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 12:00 horas de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal

JOSE ARIEL VENEGAS CASTILLA
Primer Regidor

MA. TERESA DE LEON FLORES.
Segundo Regidor.

WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA
Cuarto Regidor

RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO
Quinto Regidor

MARIA AURORA BARRIOS GUTIERREZ.
Sexto Regidor

CESAR. MENCHACA LUNA.
Séptimo Regidor.

GRISELDA IRAZEMA ARREGUIN CUELLAR
Octavo Regidor

*“2019 Año del respeto y protección de los derechos humanos
en el Estado de Coahuila de Zaragoza”*

ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ
Noveno Regidor

HILDA RIVERA CAZARES
Decimo Regidor

EDUARDO GARCIA ANDRADE
Décimo Primer Regidor

FELICITAS HERRERA AGUILERA
Primer Regidor de Representación Proporcional

PEDRO MAGAÑA HUITRON
Cuarto Regidor de Representación Proporcional.

MERCEDES ARLET BOTELLO MALDONADO
Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA.
Sexto Regidor de Representación Proporcional.

MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES
Síndico de Mayoría

JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ
Síndico de Representación Proporcional

LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS.
Secretario el Ayuntamiento.